

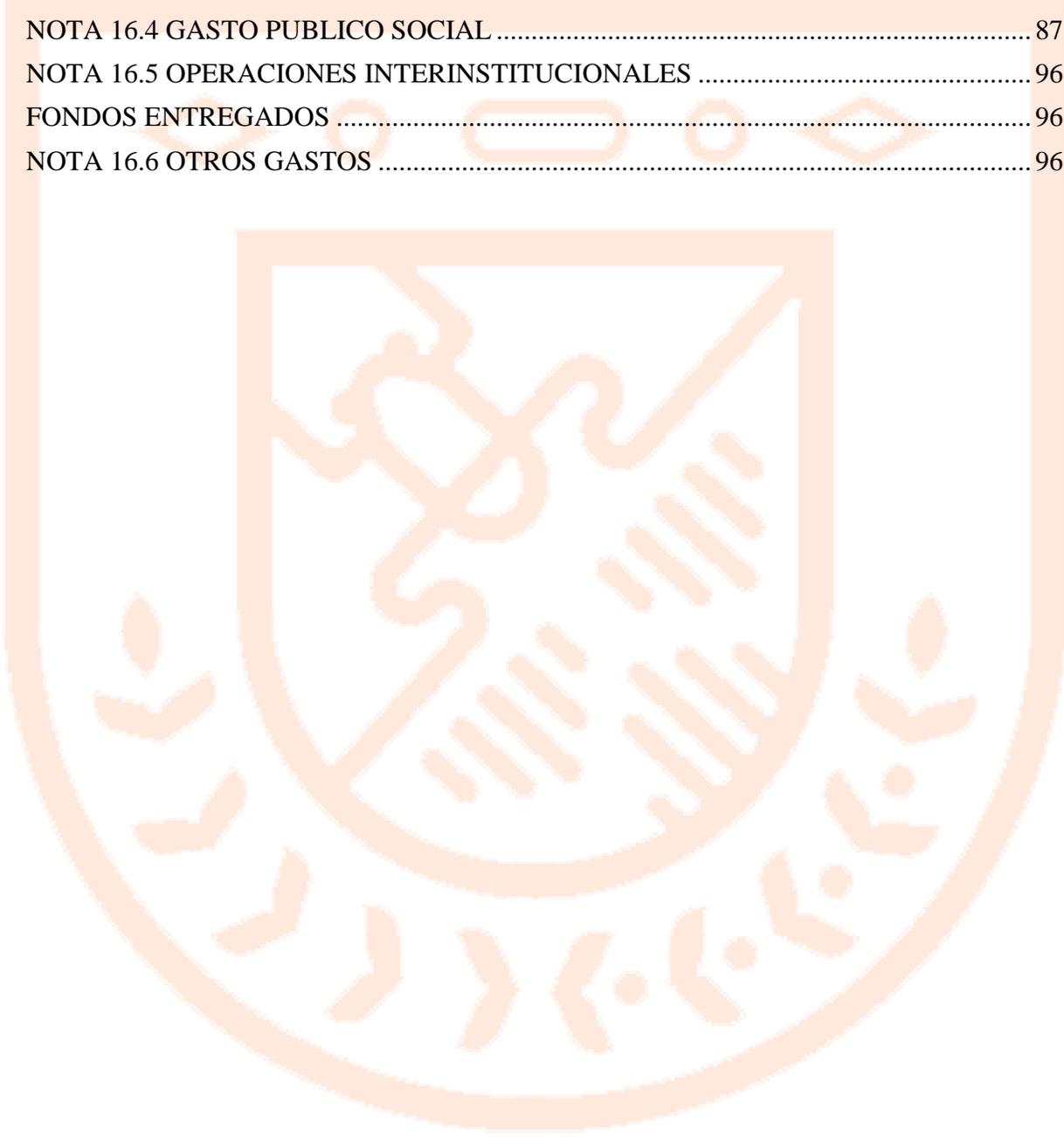


**ESTADOS
FINANCIEROS
INDIVIDUALES A 31 DE
MARZO DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

MUNICIPIO DE PEREIRA.....	4
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.. ¡Error! Marcador no definido.	
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	10
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES.....	11
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....	11
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	13
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	17
NOTA 3.3 VENTA DE BIENES.....	19
NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR.....	19
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	23
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO.....	26
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	28
NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	31
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....	34
NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	35
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	46
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	47
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.....	48
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR.....	49
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS.....	49
NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA.....	51
NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE.....	51
NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES.....	53
NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	53
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	55
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	56
NOTA 11. PROVISIONES.....	60
NOTA 12. OTROS PASIVOS.....	61
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS.....	62

NOTA 14. PATRIMONIO.....	64
NOTA 15. INGRESOS.....	66
NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	67
NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	74
NOTA 16. GASTOS	78
NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	80
NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	85
NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL	87
NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	96
FONDOS ENTREGADOS	96
NOTA 16.6 OTROS GASTOS	96



MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 31 DE MARZO DE 2023
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales, presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes al efectivo son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo sobre el cual se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	305.344.232.180,93	159.900.695.782,12	145.436.943.207,81
Caja	21.793.191,00	15.200.000,00	6.593.191,00
Depósitos en instituciones financieras	305.322.438.989,93	159.885.495.782,12	145.436.943.207,81

Caja

El Municipio de Pereira cuenta en la actualidad con 19 cajas menores, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Acto Administrativo. Según Decreto No 000008 del 10 de

enero de 2023, el Alcalde autorizo a las secretarías de Administración dar apertura a las cajas menores, mediante resolución, con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gasto a aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Las cajas menores del Municipio de Pereira para a la vigencia 2023 tuvo una variación significativa por no efectuarse el reembolso de las cajas menores en comparación con el mismo periodo del año 2022 para las secretarías: Desarrollo Rural y Privada.

para la vigencia 2023 la secretaria de Hacienda tuvo un aumento en su presupuesto de caja menor por medio del acto administrativo No 367 donde se establece la cuantía de \$1.500.000 aumentando el rubro en comparación del año anterior.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en diferentes entidades Bancarias, como el banco de Occidente, Bogotá, Caja Social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, Colmena, Davivienda, Agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	305.322.438.989,93	159.885.495.782,12	145.436.943.207,81
Cuenta corriente	2.548.564.308,43	1.427.851.064,92	1.120.713.243,51
Cuenta de ahorro	301.718.418.033,50	157.580.849.753,35	144.137.568.280,15
Depositos en el exterior	1.055.456.648,00	876.715.118,00	178.741.530,00
Depositos para fondos de solidaridad y redistribucion del ingreso	0,00	79.845,85	-79.845,85

El Municipio de Pereira a marzo de 2023, cuenta con cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, y son utilizadas en convenios interadministrativos, Las variaciones más significativas que se presentaron en las cuentas son las siguientes:

Cuenta Corriente.

Banco helm bank.

- En la cuenta del Banco Helm Bank (Banco Itau CorpBanca) espectáculos públicos "INDER" ley 30 de 1971, presentó un aumento de \$1.056.055.587,83 representada por el 158,32% en comparación con la vigencia anterior, debido al aumentando considerable de los recursos obtenidos de los espectáculos públicos que se han presentado en el Municipio.

Cuenta de ahorro.

Scotiabank Colpatria.

- Presenta un aumento de \$ 16.754.901.820,56 representados en un 4431,66%, debido a la apertura de una segunda cuenta bancaria en octubre de 2022., de igual forma, este aumento se debe a los traslados realizados de otras cuentas bancarias, ya que en el banco Scotiabank Colpatria tiene mayor rentabilidad en los rendimientos para el Municipio de Pereira.

Banco Colmena.

- El saldo de la cuenta del Banco colmena impuesto vehículos particulares No.24511942244, presento una variación positiva de \$ 1.125.371.966; representados en un 68.1% esto se debe a que, en lo que va corrido del año ha aumentado considerablemente el recaudo del impuesto vehicular.

Bancafé. (Davivienda)

- La cuenta Bancafé tiene como objetivo el manejo de los recursos del Fondo especial 302-64391-1 sgp educación (alimentación escolar). Esta cuenta presentó un aumento de \$ 1.244.744.121,49, representando una variación porcentual de 32.63% con respecto al año 2022, principalmente a que en marzo del año 2023 se recibieron transferencias por concepto de “Legalización transferencia banco Davivienda cuenta de ahorros 302-64391-1 el 13 de marzo de 2023 por concepto de recursos programa de alimentación escolar unidad administrativa especial de alimentación escolar - alimentos para aprender.

Davivienda.

- La cuenta Davivienda tiene como objetivo principal el manejo de los recursos obtenidos por estampillas pro-adulto mayor; pro-cultura, Deberes urbanísticos, pagos de la nómina y seguridad social de la secretaria de Educación, entre otros. Esta cuenta presentó un aumento de \$42.707.475.006, representando una variación porcentual de 90% con respecto al año 2022, debido principalmente a que en marzo del año 2023 se recibieron Traslados interbancarios por concepto de “SEGURIDAD SOCIAL PLA” transferencia realizada en el banco Davivienda cuenta No 1272-0011-4099 en marzo 16 de 2023 y marzo 31 de 2023.

Banco de Occidente.

- El Banco de Occidente tiene diferentes cuentas, entre las cuales la variación más significativa está en la cuenta No. 033-90695-9 zonas de permitido parqueo y la No. 033-49581-3 fondo de seguridad y vigilancia, Dichas cuentas tienen una variación promedio de 7.233%, representados en \$ 1.325.666.913; Debido al aumento en el recaudo del fondo de seguridad y vigilancia y en las zonas donde es permitido parquear, sin embargo, aunque no fueron las variaciones más significativas es importante indicar que las cuentas No. 033-86800-1 impuesto unificado sobre vehículos particular y la No. 033-85284-9 fiduciaria la previsora, las cuales manejan los recursos propios del Municipio y fondos comunes. Dicha cuenta tuvo una variación promedio de 455%, representados en \$ 22.078.126.154; debido al aumento del recaudo, tanto de los recursos propios como del impuesto de vehículos, en comparación al año pasado.

Banco Helm.

- La cuenta de ahorros del banco Helm No 601-02608-8 fondos comunes presento un aumento de \$ \$634.249.272,39 representados en un 602.790,60%, debido al aumento de los recursos propios del municipio, de igual forma este aumento se explica por un traslado recibido en junio 28 de 2022 por concepto de “traslado sin acta Cuenta cancelada” realizado a esta cuenta.

Banco CorpBanca

- La cuenta CorpBanca tiene como objetivo principal el manejo de los recursos obtenidos del relleno regional la glorita, Impuestos de transporte, cuotas partes pensional, sobretasa bomberil y zonas de permitido parqueo. Esta cuenta presentó un aumento de \$ 4.254.551.124. representando una variación porcentual de 39.59% con respecto al año 2022, debido principalmente al aumento en el recaudo de la sobretasa bomberil e impuestos de transporte, de igual forma este aumento se puede explicar por las legalizaciones realizadas en la cuenta No °864-00679-3, por concepto de reintegro de cuotas partes pensionales realizadas en lo transcurrido del año.

Banco Agrario

- La cuenta del banco agrario maneja fondos comunes, para el periodo de marzo 2022-2023 presento una disminución \$119.926.385 representando una variación porcentual de

92% originado por el traslado interbancario 19485 realizado el 01 de junio por un valor de \$119,000,000 a la cuenta 111006014008 del BBVA para el pago de diferentes obligaciones del municipio.

Banco de Bogotá

- La cuenta del Banco de Bogotá tiene como objetivo el manejo del recaudo del ingreso del Municipio por concepto de impuestos como la tasa de deporte y recreación y la sobretasa bomberil. Presentó una variación del 75% aumentando su saldo en \$14.801.409.522, originado por mayor recaudo en estos conceptos durante la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 del mes de marzo

Banco Av Villas

- La cuenta del banco Av. Villas, registra los movimientos de las cuentas bancarias de impuesto al cigarrillo y tabaco, conv marc interad No.70 INFI-MPIO De Pereira y Fondos comunes Municipio de Pereira, en el mes de marzo 2023, presento una disminución en su saldo de \$684.713.797 lo que representa una variación del 57% con respecto al año 2022, debido a los traslados interbancarios que se realizan a la cuenta BBVA 111006014019.

Bancolombia

- La cuenta Bancolombia, registra los movimientos de cuentas bancarias No.115-913759-21 Participación en plusvalía, No.001-170494-04 Fondo de pensiones, No.44559346036, 44559348969, 445-663725-14 Rem. Lote las camelias, No.445-00010638 Mp fondos comunes y No.445-000000144 Donaciones. Para el mes de marzo de 2023 la cuenta presenta una disminución del 31%, representada en \$5.076.945.621, dicha variación tiene mayor representación en las cuentas de participación en plusvalía y fondo de pensiones, correspondiente a el reconocimiento de cesantías parciales a gran cantidad de terceros, así como, diferentes traslados interbancarios entre los cuales encontramos, traslado interbancario No.19451 de Bancolombia cta No.115- 913759-21.

Bbva

- Esta cuenta registra los movimientos de todas las cuentas del banco BBVA entre las cuales podemos encontrar BBVA No.0803-01-00000231 pagadora, cuenta que mantiene un alto volumen de movimiento, ya que, desde ella se realizan los pagos de impuestos a

la DIAN, pagos a entidades de orden nacional y local, además de los diferentes pagos a contratistas, tanto personas jurídicas como naturales; además encontramos otras cuentas tales como: BBVA No.703-0100019725. fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, BBVA No.703-0188235 municipio de Pereira fondos comunes, BBVA No.803-0200000272 impuesto de alumbrado público, BBVA No.803-000538 impuesto de alumbrado público y BBVA No.803-000660 comparendos código nacional de policía, y BBVA No 803-000959 residuos sólidos; El saldo de la cuenta para marzo de 2023 fue de \$26.778.998.530, arrojando una variación positiva del 43% ya que el saldo arrojado para el mismo periodo de 2022 fue de \$18.706.367.541, notándose un aumento de \$8.072.630.989 variación que obedece al aumento del recaudo en impuestos y legalización de excedentes financieros.

Banco Caja Social

- El banco caja social presenta una variación positiva del 72% representadas dentro de las diferentes cuentas que se tienen en esta entidad financiera; la cuenta de ahorros **N°24034661947 Aprovechamiento Económico del Espacio Público**, genera una mayor variación que afecta de manera positiva el saldo de la cuenta en el mes de marzo del presente año, esto a causa de obtener un mayor recaudo por este concepto en comparación con el mismo periodo del año 2022 arrojando una diferencia positiva en el recaudo de 837.368.738,16 en comparación con el año anterior.

la cuenta **N° 24033635806 Contribución Parafiscal de los espectáculos públicos ley 1493 de 2011** tuvo un incremento en sus recaudos de \$345.395.567,47 en comparación del año anterior teniendo una diferenciación considerable debido a que tuvo un incremento de \$255.692.309,60 en su recaudo a comparación del 2022.

La cuenta **N° 24070782547 Sobretasa A La Gasolina** presenta una variación significativa en comparación del año anterior a causa de que en la presente vigencia se ha evidenciado un mayor recaudo del impuesto esto reflejados mediante diferentes traslados interbancarios y recibos de caja de consignación, presentando una considerable variación positiva en esta cuenta en comparación del año anterior de \$9.721.502.144,59.

El municipio de Pereira no presenta cuentas embargadas al cierre del mes de marzo de 2023

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de marzo de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	616.826.712.853,94	635.138.723.531,52	-18.312.010.677,58
Inversiones en entidades en liquidacion	676.562.347,52	676.562.347,52	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	130.986.278,00	125.246.278,00	5.740.000,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	486.903.046.781,32	479.378.193.023,00	7.524.853.758,32
Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	129.116.117.447,10	155.976.179.355,00	-26.860.061.907,90
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0,00	-1.017.457.472,00	1.017.457.472,00

Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en Asociadas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad asociada.

Concepto	Valor en libros mar-23	Valor en libros mar-22	Variación	% Variación
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	129.116.117.447	155.976.179.355	-26.860.061.908	9,16
Empresa de energía de Pereira s.a. e.s.p.	116.385.681.951	142.582.803.315	-26.197.121.364	-18,37
Terminal de transporte de Pereira s.a.	12.730.435.496	13.393.376.040	-662.940.544	-4,95

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Energía de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre 2022 enviados por la entidad. La utilidad del ejercicio de la entidad en la vigencia 2022 fue menor con respecto a la vigencia anterior generando una disminución en el saldo de la inversión.

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	1.017.457.472,00	-1.017.457.472,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0,00	1.017.457.472,00	-1.017.457.472,00

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 100% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados a diciembre de 2022 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de marzo de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	447.997.070.586,14	146.691.993.400,51	301.305.077.182,63
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	303.925.472.503,80	101.331.635.922,50	202.593.836.581,30
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	53.360.035.927,04	41.252.945.511,66	12.107.090.415,38
Venta de bienes	0,00	14.192.791,00	-14.192.791,00
Transferencias por cobrar	19.351.719.275,43	18.046.247.202,55	1.305.472.072,88
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	30.942.715.901,42	13.936.422.426,75	17.006.293.474,67
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	208.670.498.722,40	175.994.960.189,00	32.675.538.533,40
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	168.253.371.743,95	203.884.410.642,95	-35.631.038.899,00
Venta de bienes (cr)	64.782.441,00	3.780.538.296,41	-3.715.755.855,41
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) Impuestos	-51.042.773.668,90	-66.428.558.308,90	15.385.784.640,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	-112.605.816.860,50	-133.301.448.186,50	20.695.631.326,00
Otras cuentas por cobrar (cr)	4.538.998.773,55	373.865.851,14	4.165.132.922,41

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles, Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos, Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta

por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo con el hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable. Los saldos a marzo de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo con la información suministrada y certificada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de marzo de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	303.925.472.503,80	101.331.635.922,50	202.593.836.581,30
Impuesto predial unificado	272.575.209.069,60	89.788.753.277,00	182.786.455.792,60
Impuesto de industria y comercio	11.339.166.910,00	5.617.881.255,00	5.721.285.655,00
Impuesto de avisos, tableros y vallas	1.007.743.675,00	520.794.958,00	486.948.717,00
Impuesto a deguello de ganado menor	933.319,00	78.915.441,00	-77.982.122,00
Impuesto sobre vehiculo automotor	12.394.790.453,70	0,00	12.394.790.453,70
Sobretasa a la gasolina	2.977.098.000,00	2.618.978.000,00	358.120.000,00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	2.737.854.929,50	2.117.123.406,50	620.731.523,00
Sobretasa bomberil	892.676.147,00	589.189.585,00	303.486.562,00

Cuentas por cobrar

Impuesto predial unificado

En el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificados e incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Para el mes de marzo el impuesto predial unificado presenta un incremento del 1.493%, el impuesto predial unificado vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del

100%, el impuesto predial porcentaje carder Resol 593/2018CGN presento un incremento del 1.584% y el impuesto predial porcentaje carder Resol 593/2018 CGN vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde agosto de 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Además, otra variación es ocasionada por el cargue en la facturación del Impuesto predial que se realizó el presente mes por parte de asuntos tributarios, en comparación con el año 2022 que se realizó en mayo.

En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por establecimientos mercantiles. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos.

Cuentas por cobrar

Impuesto de Industria y comercio, Avisos, tableros, vallas y sobre tasa Bomberil.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a marzo de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Para el mes de marzo el impuesto industria y ccio presenta un incremento del 1.750% , el Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención industria y comercio presento un aumento del 11.869%, esto obedece a que en la presente vigencia se presentó por parte de los contribuyentes mayor pago en comparación con la vigencia 2022 y el Anticipo autorretención industria y comercio vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera

solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de marzo el impuesto Avisos, tableros y vallas presenta un incremento del 2.447%, el Avisos, tableros y vallas vigencias anteriores esta variación presenta un aumento del 100%, el Anticipo autorretención avisos y tableros presento un aumento del 13.508% esto obedece a que en la presente vigencia se presentó por parte de los contribuyentes mayor pago en comparación con la vigencia 2022 y el Anticipo autorretención avisos y tableros vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recuado** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de agosto de 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Cuentas por cobrar

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico donde nos especifica el resumen de ventas de la planta de ganado porcino en cantidad.

Para el mes de marzo que respecta al inicio del año 2023 se evidencia un aumento del degüello de ganado en comparación de la vigencia 2022, el reconocimiento se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, esta variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Impuesto sobre vehículo automotor

En la cuenta de Impuesto sobre Vehículo Automotor se evidencia un reconocimiento por valor de \$12.394.790.454 para el mes de marzo de la vigencia 2023 correspondiente una variación del 100% , valor generado por el efecto de la reclasificación de la cuenta 138410 Derechos cobrados por terceros/Impuesto de Vehículo Automotor, siendo una cuenta de movimiento de recaudo con reclasificación a la cuenta de reconocimiento 130533 Cuenta por Cobrar del Impuesto de Vehículo Automotor' , según concepto No 20192300016601 del 18 de junio de 2019, donde el

Municipio debe realizar el reconocimiento del derecho al 20% del Impuesto sobre Vehículo Automotores, con base a la información suministrada por el Departamento de Risaralda.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

El recaudo se hace en el mes siguiente al reconocimiento, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses. El saldo de \$2.977.098.000 corresponde al valor por reconocimiento en el mes siguiente y representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior a una variación del 14% ya que para el mes de marzo del 2022 tuvo una variación por este concepto de \$358.120.000.

Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

Para el mes de marzo el Impuesto de alumbrado público contrato 1902 presenta un incremento del 61% , el Impuesto sobre servicio de alumbrado público vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Impuesto de alumbrado público no regulado presento un incremento del 1.325% y el Impuesto de alumbrado público no regulado vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo con el fin de conciliar la cartera, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Además, otra variación obedece por el canal de recaudo realizado por la Empresa de Energía de Pereira en la emisión de la factura de energía de los contribuyentes de Pereira, debido a que la E.E.P. realiza la transferencia de recursos al Municipio de Pereira cada 45 días calendario después de su recaudo.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de marzo el impuesto Sobretasa bomberil presenta un incremento del 2.049% , el impuesto Sobretasa bomberil vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención sobretasa bomberil presenta un aumento del 33.280% esto obedece a que en la presente vigencia se presentó por parte de los contribuyentes mayor pago en comparación con la vigencia 2022 y el Anticipo autorretención sobretasa bomberil vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2023 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53.360.035.927,04	41.252.945.511,66	12.107.090.415,38
Tasas	107.344.095,04	163.761.483,00	-56.417.387,96
Multas y Sanciones	4.639.527.317,66	2.957.338.551,66	1.682.188.766,00
Intereses	47.146.720.732,34	37.029.028.881,00	10.117.691.851,34
Contribuciones	126.845.379,00	0,00	126.845.379,00
Cuota de fiscalización y auditaje	191.013.893,00	20.335.361,00	170.678.532,00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	857.630.506,00	783.621.446,00	74.009.060,00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	290.954.004,00	298.859.789,00	-7.905.785,00

Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o

jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Intereses prediales, sobretasa bomberil y alumbrado público no regulado

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Para el mes de marzo, las cuentas intereses sobretasa bomberil e intereses alumbrado público regulado y no regulado, presentan un aumento del 40%, 58% y 66% respectivamente, esto obedece al reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de dicho impuesto, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Cuota de fiscalización y auditaje.

Las cuotas de fiscalización y auditaje, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad. El saldo de la cuenta para el mes de marzo de 2023 termina con un valor de **\$191.013.893,00**, los cuales serán recaudados los siguientes meses del año 2023.

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO A MARZO 2023	% DE PARTICIPACION
CUENTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	TOTAL	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	12.699.504,00	6,65%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	129.915.383,00	68,01%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAL	48.399.006,00	25,34%
TOTAL CUENTA	191.013.893,00	100%

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo al Municipio de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

NOTA 3.3 VENTA DE BIENES

Bienes Comercializados

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros representados en derechos adquiridos por el Municipio en concordancia con el desarrollo de la actividad propia, como lo es las relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio y se encuentra consignado en la Política contable Municipal denominado “Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros”.

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros relacionados con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio. La Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, para la actualización de los saldos correspondientes de las cuentas por cobrar.

las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación están compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio.

La Tesorería Municipal y la Dirección Operativo de Bienes Inmuebles acorde con la Política contable, certifica a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera como: recaudos por abonos a capital, intereses corrientes de mora y seguros.

Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobra con contraprestación están compuestas por

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Bienes Comercializados	0,00	14.192.791	-100,00
Microcrédito urb. Luis Alberto duque	2.990.069,00	16.648.845,00	-82,00
Intereses corrientes fondo de vivienda	55.316.919,00	1.623.447.412,00	-97,00

Las variaciones presentadas en las cuentas por cobrar en las transacciones con contraprestación para el mes de marzo 2023, se debe a la reclasificación de los saldos de capital, intereses de mora y corriente realizado en el mes de abril de 2022. Igualmente, la disminución de la cartera Microcrédito urb. Luis Alberto duque por la gestión de cobro emprendida por la Tesorería Municipal, los beneficiarios de este proyecto que se encontraban en mora procedieron a ponerse al día con el pago de las cuotas.

NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	17.580.834.266,54	26.365.480.377,55	-8.784.646.111,01
Sistema general de seguridad social en salud	196.224.890,94	151.487,86	196.073.403,08
Sistema general de regalías	81.090.601,90	132.313.904,69	-51.223.302,79
Sistema general de participaciones - participacion para salud	1.150.690.256,00	12.490.885.584,00	-11.340.195.328,00
Sistema general de participaciones -	7.777.854.364,02	3.923.230.801,00	3.854.623.563,02
Sistema general de participaciones - participacion para proposito general	1.867.845.657,00	3.195.522.695,00	-1.327.677.038,00
Sistema general de participaciones - participacion para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	5.223.194.871,00	5.376.580.350,00	-153.385.479,00
Sistema general de participaciones - progamas de alimentacion escolar	90.398.987,00	151.932.268,00	-61.533.281,00
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	1.184.986.507,00	1.086.318.064,00	98.668.443,00
Otras transferencias	8.548.131,68	8.545.223,00	2.908,68

Sistema de Seguridad Social en Salud

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General

de Seguridad Social en Salud.

De igual forma, se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), para el mes de marzo de 2023 presenta aumento representado en \$293.259.938 como producto del reconocimiento de los recursos del primer trimestre a cargo de Administradora de los Recursos, con contrapartida al ingreso correspondiente; a su vez se realiza reconocimiento del gasto como Tasas con una cuenta por pagar a favor de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dicho reconocimiento se realiza con el fin de presentar la realidad de estos recursos, toda vez que el Municipio obra en calidad de intermediario de estos aportes, por tal razón se reconoce ingreso y cuenta por cobrar, por otra parte, gasto y cuenta por pagar; los cuales se cruzan en el momento que el Municipio realiza la legalización de las transferencias, situación generada al cierre del ejercicio contable.

Sistema general de Regalías

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2072 de 2020, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2.

La variación negativa con relación al año anterior obedece a que los recursos que fueron reconocidos por los meses de enero y febrero de 2023 ya fueron transferidos y no se presentan saldos por cobrar a la fecha.

Sistema general de regalías asignaciones directas

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

La variación de la cuenta obedece que hubo un aumento en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022, en el giro de los recursos por concepto de regalías asignaciones directas

Sgp salud pública

Estos recursos tienen por objeto la financiación de los procedimientos, intervenciones y actividades contenidas en el Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas PIC y las acciones o procesos de gestión en salud pública.

La variación de la cuenta se presentó por que en la vigencia 2022 se reconoció el giro de la doceava de sgp oferta en la cuenta de sgp salud pública generando un saldo menor al que debió quedar en el mes de marzo de 2022.

Sgp oferta ssdf

La variación del 100%, obedece que en la vigencia 2022 se realizó el reconocimiento del giro de sgp oferta con situación de fondos en la cuenta sgp oferta sin situación de fondos, generando un

saldo a marzo de 2022, en el mes de abril de 2022 se realizó la respectiva reclasificación de cuentas.

Sgp oferta csdf

El Subsidio a la Oferta es una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por Instituciones Públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso. En la cuenta Participación para salud, en la cuenta auxiliar Sgp sector salud oferta csdf (con situación de fondos), la variación del 100%, obedece que en la vigencia 2023 se están recibiendo transferencias por dicho concepto según documento de distribución SGP-76 mientras que a marzo de 2022 no se reconoció transferencias por este concepto.

Sgp aportes patronales ssdf

La variación de la cuenta, Sgp aportes patronales sin situación de fondos ssdf, se debió que en el mes de marzo de 2023 la secretaria de Educación no realizó las órdenes de pago, correspondientes a Cesantías, Pensión y salud de aportes patronales correspondientes al mes de marzo, la secretaria de Educación elaboró las órdenes de pago en el mes de abril.

Sgp aportes docentes ssdf

La variación de la cuenta, Sgp aportes docentes sin situación de fondos ssdf, se debió que en la vigencia 2023 la secretaria de Educación no realizó la orden de pago del mes de marzo realizándose en el mes siguiente, mientras que en la vigencia 2022 si la elaboró en el correspondiente mes.

Sgp gratuidad ssdf

La Gratuidad Educativa consiste en la asignación de recursos adicionales por parte del Gobierno Nacional, para garantizar que los estudiantes de los establecimientos educativos estatales matriculados entre los grados 0 a 11 no paguen derechos académicos ni servicios complementarios.

La variación de la cuenta, Sgp gratuidad sin situación de fondos ssdf, se debió que en la vigencia 2022 la secretaria de Educación no realizó la orden de pago del mes de marzo realizándose en el mes siguiente, mientras que en la vigencia 2023 si la elaboró en el correspondiente mes.

Sgp agua potable y saneamiento básico csdf

los recursos del SGP-APSB, los cuales tienen como objetivo, financiar los proyectos de impacto para mejorar la eficiencia y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de las entidades territoriales, en condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, en cumplimiento de los preceptos constitucionales.

la variación de la cuenta se debe que se reconoció mayor valor en la transferencia por dicho concepto según documento de distribución SGP-76 de la vigencia 2023.

Derechos Cobrados por Terceros

Aportes docentes educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes docentes, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la cuenta auxiliar Aportes docentes educación, la variación obedece a que hubo mayores diferencias en la vigencia 2023 con respecto a los aportes docentes.

Aportes patronales educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, la variación obedece a que hubo menor diferencia en la vigencia 2023 con respecto a los aportes patronales.

NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar al mes de marzo de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30.942.715.901,42	13.936.422.426,75	17.006.293.474,67
Cuotas partes de pensiones	2.762.229.984,62	2.281.329.240,59	480.900.744,03
Derechos cobrados por terceros	5.155.281.946,00	4.134.736.236,00	1.020.545.710,00
Dividendos y participaciones por cobrar	15.357.074.100,58	2.499.983.600,00	12.857.090.500,58
Enajenación de activos	34.903.400,00	0,00	34.903.400,00
Otros intereses de mora	3.578.953.472,00	0,00	3.578.953.472,00
Otros intereses por cobrar	808.207.254,00	2.254.306.632,00	-1.446.099.378,00
Arrendamiento Operativo	355.159.544,47	405.114.837,69	-49.955.293,22
Rendimientos financieros de	2.520.453,00	3.864.976,34	-1.344.523,34
Otras cuentas por cobrar	2.888.385.746,75	2.357.086.904,13	531.298.842,62

Dividendos y participaciones por cobrar

Concepto	Valor en libros mar-23	Valor en libros mar-22	Variación	% Variación
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	15.357.074.101	2.499.983.600	12.857.090.501	514,29
Dividendos y participaciones por cobrar	14.606.617.952	1.400.000.000	13.206.617.952	943,33
Dividendos y participaciones por cobrar(ter)	750.456.149	1.099.983.600	-349.527.451	-31,78

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos decretados de la vigencia 2022 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas, entidades en liquidez y entidades Asociadas, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2023, al mes de marzo de 2023 están pendiente por pagar las siguientes entidades:

Entidades en Asociadas: Empresa de Energía de Pereira \$12.615.776.881,90 según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023. Terminal de Transportes de Pereira \$ 590.841.070 correspondientes a las vigencias 2019 y 2021.

Entidades en Controladas: Centro De Diagnóstico Automotor De Risaralda S.A.S Pereira \$86.386.461,68 según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023, Empresa De Aseo De Pereria S.A.S E.S.P \$664.069.687.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía hicieron el cruce de una cuenta por pagar que el Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio por valor de \$1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro.

Rendimientos Financieros Asignaciones Directas SGR

La cuenta corresponde a rendimientos financieros de asignaciones directas SGR que están pendientes de transferir al Municipio.

La variación del 100% obedece que en marzo de 2023 se reconocieron los rendimientos financieros de asignaciones directas de la vigencia y en la vigencia 2022 no se realizó reconocimiento de rendimientos.

Enajenación de Activo

Corresponde al registro parcial por baja de inmuebles por venta en el mes de noviembre de 2022 correspondiente a parqueaderos ubicados en el Edificio Complejo Diario del Otún subastados en el año 2021.

Rendimientos Financieros Asignaciones Directas SGR

La cuenta corresponde a rendimientos financieros de asignaciones directas SGR que están pendientes de transferir al Municipio. La variación del 34.78% obedece que a marzo de 2022 hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas en la vigencia 2023.

Otros deudores entidades financieras.

En la cuenta otros deudores entidades financieras, se cargan los descuentos realizados al municipio Pereira que no se debieron efectuar como IVA, Comisiones y otros valores que no se debieron realizar. En el mes de marzo del año 2023 presenta un aumento de \$ 255.815.000,00, el cual representa una variación porcentual del 82% con respecto al mismo mes del año 2022

Otras cuentas por cobrar IVA

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Otras cuentas por cobrar - IVA	89.613.830,18	0,00	89.613.830

En esta cuenta se reconocen las cuentas por cobrar por concepto de Otras cuentas por cobrar - IVA que tiene el municipio de Pereira con otros terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 83.894.729 ya que a 31 de marzo del año 2023 en Otras cuentas por Cobrar – IVA se generó por concepto IVA de Taquillas Parque del Café y Piscinas, Bienes Inmuebles, Cultura y Bomberos.

Arrendamientos

Representa las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, los cuales están ubicados en los siguientes escenarios; Parque Metropolitano del Café, Plaza de Ferias, Lucy Tejada, entre otros, los contratos de arrendamiento son elaborados de forma anual por la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda, incrementando el monto de acuerdo con el IPC de cada año, tanto la factura como el recaudo es de forma de mensual.

El Municipio Pereira a través de la Dirección de Bienes Inmuebles es la responsable de reportar el saldo de cartera mensual a la Dirección Operativa de Contaduría con la finalidad de dar claridad en la conciliación entre áreas, respecto con los saldos adeudados por terceros. Es evidente que al final del periodo contable se presenta saldo por \$355.159.544, dicha cartera es responsabilidad de la Dirección de Bienes Inmuebles, sin embargo, el cobro de este saldo es

reflejado al 31 de marzo del 2023 según compromisos previos con la Dirección De Bienes Inmuebles.

NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo registrado al mes de marzo de 2023 en comparativo con la vigencia anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	208.670.498.722,40	175.994.960.189,00	32.675.538.533,40
Ventas de bienes	98.896.335,00	1.642.710.620,00	-1.543.814.285,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	60.086.159.625,90	42.043.696.024,50	18.042.463.601,40
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	145.399.909.730,50	129.195.704.356,50	16.204.205.374,00
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	3.085.533.031,00	3.112.849.188,00	-27.316.157,00

Venta de Bienes

El comportamiento de pago de las cuotas pactadas de la cartera del Fondo De Vivienda Popular Liquidado es mayor al establecido en las políticas contables, que estable que la existe evidente de deterioro se materializa cuando el nivel de incumplimiento en los pagos es mayor a seis meses, en virtud del recaudo de esta cartera se determina que la variación presentada en año 2023 con relación al año 2022 se presenta por la reclasificación de saldos en mes de abril de 2022 y al deterioro de las cuotas vencidas a más de 24 meses generando cambios en la posible recuperación del 0%.

CONCEPTO	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL
CIDADELA DEL CAFÉ	-93%
PADRE JOSÉ ANTONIO VALENCIA	-97%
VILLA CONSOTA A	-94%
VILLA CONSOTA B	-93%
SAMARIA I	-96%
LOTE ALBANIA	-99%
LOS ALMENDROS	-95%
LA BRETAÑA	-94%
MIRADOR DE NARANJITO	-96%
URBANIZACIÓN SANRA CLARA	-33%
LUIS ALBERTO DUQUE	-56%

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo Impuestos

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado y se clasifican en la categoría del costo y se

encuentran medidas por el valor de la transacción.

El saldo de *Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo* presenta un aumento del 57%, la variación obedece principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	168.253.371.743,95	203.884.410.642,95	-35.631.038.899,00
Ventas de bienes	64.782.441,00	3.780.538.296,41	-3.715.755.855,41
Deterioro cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	-51.043.773.668,90	-66.428.558.308,90	15.384.784.640,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-112.605.816.860,50	-133.301.448.186,50	20.695.631.326,00
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	4.538.998.773,55	373.865.851,14	4.165.132.922,41

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar.

Las cuentas *Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil*, presenta un incremento del 32%, e *Impuestos por cobrar Alumbrado Público*, presenta una disminución del 54%, lo cual obedece al deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Representa el valor acumulado del deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual o colectiva.

Las cuentas *Ingresos no tributarios intereses Predial*, presenta una disminución del 35%, *Ingresos no tributarios intereses sobretasa Bomberil*, *Ingresos no tributarios Sanciones*, presentan un aumento en el mes de marzo de 2023 del 48% y 43% respectivamente, estas variaciones corresponden al deterioro que se realizó en el 2022, de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables, se reconoce gasto de deterioro de acuerdo a la medición realizada a los saldos de cartera y a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería

municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de marzo de 2023 con el mismo mes del año 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	678.473.172.296,94	554.472.478.045,55	124.000.694.251,39
Terrenos	218.775.286.777,99	217.973.449.457,99	801.837.320,00
Construcciones en curso	29.627.242.591,71	8.615.021.968,75	21.012.220.622,96
Bienes muebles en bodega	8.895.489.165,73	7.738.742.564,89	1.156.746.600,84
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.400,79	77.581.400,79	0,00
Edificaciones	488.126.791.426,56	379.885.201.984,72	108.241.589.441,84
Redes, líneas y cables	158.595.879,59	156.472.626,59	2.123.253,00
Maquinaria y equipo	7.172.886.723,10	7.091.073.963,87	81.812.759,23
Equipo médico y científico	2.496.782.002,80	2.332.610.534,58	164.171.468,22
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.349.778.979,44	6.163.726.144,70	186.052.834,74
Equipos de comunicación y computación	12.968.960.319,99	11.001.476.838,77	1.967.483.481,22
Equipos de transporte, tracción y elevación	15.866.891.015,73	15.936.763.615,73	-69.872.600,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	664.637.940,14	662.545.814,71	2.092.125,43
Bienes de arte y cultura	19.703.820,00	19.703.820,00	0,00
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-112.727.455.746,63	-103.181.892.690,54	-9.545.563.056,09

Construcciones En Curso

Edificaciones varias del Municipio

En la cuenta edificaciones, se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la cuenta edificaciones-varias del municipio tuvieron una variación de 47% representados en \$ 197.756.483 Esto se debe principalmente a los pagos ejecutados por el contrato de consultoría 5696 para la construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del Municipio de Pereira.

Centros Vida del Rio

En la cuenta centros vida del río se registran los proyectos en construcción del municipio de Pereira destinados a la atención de la población vulnerable, la cuenta tuvo una variación negativa de 85% correspondiente a \$ 472.349.567 registrados en la cuenta centros vida del río que correspondían a gastos de reparación, estos fueron llevados a depuración realizada en septiembre la cual fue aprobada por la resolución 6541 del 08 de septiembre de 2022 del comité de sostenibilidad contable.

Plantas Ductos y Túneles - Varios

la subcuenta plantas ductos y túneles-varios, presenta una variación negativa del 100% correspondiente a \$ 185.155.188 debido a la depuración contable aplicada mediante resolución 6541 del 8 de septiembre de 2022 ya que en la cuenta de construcciones en curso se registraron valores que correspondían al gasto por la inversión que se realizó para adaptación y optimización de redes del municipio de Pereira.

Otras Construcciones en Curso

La cuenta otras construcciones en curso registra las obras en construcción de los bienes utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; esta cuenta presentó una variación del 457% representados en \$ 21.728.680.942, debido a los pagos ejecutados por los diferentes contratos de obra que se adelantan como la construcción, de puente vehicular en la vereda la Amoladora y la construcción de la primera fase de la conexión avenida las Américas, zona de expansión occidental cerritos, hasta el sector el tigre y sus obras complementarias.

Casetas Comunes

la cuenta casetas comunales registra la construcción de los bienes destinados al servicio de la comunidad mediante los salones comunales, esta cuenta presenta una variación negativa del 100% correspondiente a \$ 178.529.507 esto debido a la activación del salón comunal para el barrio Villa la paz y el salón comunal del barrio Olaya Herrera en el mes de junio del año 2022.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se presentan todos los bienes muebles que se encuentran en bodega, los cuales son destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien que ingresa por la celebración de contratos de Suministros o de Selección Abreviada se contabilizan y se discriminan según su fin; entre estos encontramos auxiliares de cuentas como “*Eqpo y maqñaria para comunic., detección, radio y tv, señales, sonidos, radar, fotografía, impresión y sus accesorios*”; “*Redes, líneas y cables*”, entre otros.

La cuenta Redes, líneas y cables presenta una disminución del 32%, para el mes de marzo del año 2023 con relación al mismo mes del año 2022, esto debido a traslados internos de almacén y egresos devolutivos registrados en el almacén por movimientos propios de la cuenta y elementos que la componen.

Edificaciones

Colegios y escuelas

Esta cuenta presentó una variación del 257% representada en \$66.951.167.621, correspondiente al predio denominado Institución Educativa Deogracias Cardona recibido por la Secretaria de Hacienda de parte de la Gobernación de Risaralda en el mes de octubre de 2022 y en el mes de diciembre de 2022.

Instalaciones deportivas y recreativas

Esta cuenta presentó una variación del 324% representada en \$40.967.551.643, correspondiente a escenarios deportivos recibidos por la Secretaria de Deportes de parte de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira en el mes de junio de 2022.

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)

En esta cuenta se contabiliza toda la depreciación realizada de manera mensual a los bienes muebles en bodega; además, de los destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien se encuentra clasificado y contabilizada en su respectiva cuenta auxiliar según sus componentes y fin de utilización; entra estos encontramos auxiliares como “Armas, accesorios y repuestos”; “Equipo para arneses, arreos, atalaje y sus accesorios”; “Instrumentos musicales y sus accesorios”; “Eqpo y maqnas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x”; “Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión”; “Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x”; “Mobiliarios y enseres”; “Redes, líneas y cables”, entre otros.

Armas, accesorios y repuestos

La depreciación presento un incremento del 38% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo para arneses, arreos, atalaje y sus accesorios

La depreciación presento un incremento del 35% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Eqpo y maqnas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x

La depreciación presento un incremento del 82% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión

La depreciación presento un incremento del 37% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por

revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x, sani

La depreciación presento una disminución del 54% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Redes, líneas y cables

La depreciación presento una disminución del 63% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

De manera general la variación correspondiente al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada mensual presenta su aumento en el porcentaje debido a la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta la vida útil estimada por la Dirección de Bienes Muebles. Aunque porcentualmente la variación es del 9%, en términos de valores absolutos el incremento en la depreciación en el mes de marzo del año 2023 respecto del mismo mes del año 2022 equivale a \$112.727.455.746.

NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación, con los valores registrados al 31 de Marzo de 2023 comparados con los valores del mes de Marzo del año anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	858.052.503.243,08	837.927.767.856,04	20.124.735.387,04
Bienes de uso público en construcción	168.618.262.586,09	137.014.338.781,57	31.603.923.804,52
Bienes de uso público en servicio	819.050.024.143,56	817.166.812.866,56	1.883.211.277,00
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-129.865.783.486,57	-116.503.383.792,09	-13.362.399.694,48

Bienes de uso público en construcción

Red Carretera

Vías de Comunicación 2021

Adicionalmente, en la cuenta auxiliar vías de comunicación 2021, se presentó una variación del 328% correspondiente a \$2.204.030.874 debido a la ejecución de diferentes contratos de consultoría e interventoría, estudios y diseños para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte en el Municipio de Pereira para el periodo 2022.

Conexión vial Pinares el Bosque

La cuenta conexión vial Pinares el Bosque presenta una variación del 100% correspondiente a \$ 762.459.410 debido a la ejecución de los pagos por los contratos de obra e interventoría que tienen por objeto la ejecución de la construcción de la conexión vial Pinares el Bosque del municipio de Pereira.

Parques Recreacionales

Remodelación Parque Guadalupe Zapata

Adicionalmente en la cuenta auxiliar remodelación parque Guadalupe Zapata se presenta una variación del 615% con respecto al mismo periodo del año anterior correspondiente a \$ 3.101.029.241 debido a la ejecución de los contratos interadministrativos 4538 correspondiente a el diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata y contrato 4607 para realizar el diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva parque el oso.

Proyecto Malecón Río Otún

En esta cuenta cuenta se presenta una variación del 100% representados en \$ 5.774.947.239 debido a la ejecución del contrato de consultoría No. 3900 de 2022 que tiene por objeto realizar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira.

Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto

La cuenta auxiliar Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto presenta una variación del 100% con respecto al año anterior representados en \$248.898.584 debido a los contratos de Compraventa de Mejoras ubicado en la Zona Férrea Matecaña de la ciudad de Pereira realizados en el 2022.

Adecuación Parque del Café Kiosko

La cuenta auxiliar adecuación Parque del Café Kiosko presenta una variación del 100% representada en \$ 590.773.574 debido a los pagos ejecutados por los contratos de obra y consultoría desarrollados desde diciembre de 2022 que tiene por objeto la adecuación y mantenimiento del kiosco principal del parque metropolitano del café escenario deportivo y recreativo del municipio de Pereira.

Otros Bienes de Uso Publico en Construcción

Integración Cable – Sistema Integral de Transporte

En la cuenta Otros bienes de uso público en construcción encontramos la integración cable - sistema integral de transporte, Con una variación del 62% con respecto al mismo periodo del año anterior, donde evidenciamos principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por \$116.403.589., valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución de obra del proyecto por \$19.147.514.887 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como un convenio interadministrativo de abril de 2021 por valor de \$1.124.537.705, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la ejecución de la etapa de pre operación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya

Escenarios Deportivos Juegos Nacionales 2023

La subcuenta escenarios deportivos juegos nacionales 2023 presenta una variación del 439% con respecto al año 2022 correspondiente a \$5.810.318.325 debido a la ejecución de diferentes contratos de obra y consultoría para estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero entre ellos, construcción del escenario velódromo, construcción del centro lúdico comuna villa santana ciudadela Tokio, construcción complejo acuático entre otros.

Puente Peatonal Quebrada la Dulcera

la subcuenta puente peatonal Quebrada la Dulcera presenta una variación de \$ 154.882. 2600 correspondiente al 100% debido a la ejecución del contrato de obra 7338 de 2022 cuyo objeto es la construcción del puente peatonal sobre la quebrada la Dulcera en el barrio San Martin de Loba en el municipio de Pereira.

Red aeroportuaria

La depreciación de la red aeroportuaria corresponde a una variación del 41% en el periodo informado, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Otros bienes de uso público

La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio corresponde a una variación del 89%, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

A continuación, se relacionan los activos intangibles reconocidos y valorados a Marzo de 2023 y comparado con el mismo periodo del año 2022.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	10.369.626,72	1.400.863.073,69	-1.390.493.446,97
Activos intangibles	2.397.131.913,25	3.381.722.990,17	-984.591.076,92
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.386.762.286,53	-1.980.859.916,48	-405.902.370,05

Activos Intangibles

Software

La variación corresponde a la ejecución de diversos contratos con proveedores durante el año 2021 y 2022 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataformas tecnológicas, encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo revisión detallada que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para la vigencia anterior (2021) los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad, y para la vigencia 2022 los correspondientes fueron reclasificados a las cuentas correspondientes del gasto.

Software (en bodega) FLS

La variación corresponde a la ejecución de contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE SAS durante el año 2021 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma tecnológica SISAP (sistema de información de salud pública) incluido el módulo SEM (Servicio de Emergencias Médicas), encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo

revisión detallada que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para la vigencia anterior (2021) los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad.

Programa de procesamiento de datos -Bodega

La variación corresponde al mayor reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares y/o el aumento de este tipo de activos. La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	381.079.983.629,50	234.321.103.447,24	146.758.880.182,26
Plan de activos para beneficios posempleo	150.256.121.142,17	146.955.803.428,55	3.300.317.713,62
Bienes y servicios pagados por anticipado	113.823.216,00	91.982.784,00	21.840.432,00
Avances y anticipos entregados	34.537.209.915,16	23.351.204.777,04	11.186.005.138,12
Recursos entregados en administración	189.954.314.127,65	56.275.773.960,11	133.678.540.167,54
Depósitos entregados en garantía	77.228.544,00	79.129.678,00	-1.901.134,00
Derechos en fideicomiso	386.661,14	380.575,83	6.085,31
Propiedades de inversión	6.384.202.155,00	6.384.202.155,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-253.671.758,34	-218.236.984,98	-35.434.773,36
Activos intangibles	2.397.131.913,25	3.381.722.990,17	-984.591.076,92
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.386.762.286,53	-1.980.859.916,48	-405.902.370,05

Otros Beneficios a los empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de febrero de 2022, para el reconocimiento de estas provisiones, acorde con los nuevos parámetros de liquidación de este beneficio formalizados mediante convención para la nómina de la banda sinfónica, aplicados de forma retroactiva.

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; el saldo para vigencia 2023 con respecto a la misma vigencia inmediatamente anterior, tuvo un incremento ya que durante el presente periodo se crearon unos anticipos nuevos como son: **Contrato de Obra Nro. 7582** con fecha del 29 de diciembre de

2022 “Para la construcción del campo de juego de rugby y voleibol playa en el parque metropolitano del café de la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, para la realización de los XXII juegos nacionales y VI juegos paranacionales 2023 eje cafetero; **Contrato de Obra Nro. 7588** con fecha del 29 de diciembre de 2022 “Para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del coliseo menor de la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, para la realización de los XXII juegos nacionales y VI juegos paranacionales 2023 eje cafetero y el **Contrato de Consultoría Nro. 2115** del 10 de marzo de 2023 “elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, para la construcción de drenajes verticales y sub horizontales proyectados, con ocasión a la calamidad pública, decreto del 16 de marzo del 2022 y prorrogada mediante decreto 1093 del 15 de septiembre del 2022, con el fin de determinar los factores

generadores de los fenómenos de inestabilidad, la categorización del riesgo y las opciones viables de intervención en la vereda cañaverál del corregimiento de alta gracia

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
ARITMETICA S.A.S	7275	17/11/2022	04 mes y 09 días	Pago anticipo 30% contrato de consultoría nro. 7275 de 2022 cuyo objeto es realizar la actualización del estudio técnico de referencia del municipio de Pereira, teniendo en cuenta el decreto 943 de 2018 y la resolución cree 101013 de 2022	118.975.863
CABA HG INGENIERIA S.A.S	7566	21/12/2022	3 mes 10 días	Anticipo del 40% al contrato de obra No. 7566 cuyo objeto es la ecuación de la primera fase de la construcción de la obra de protección y mitigación en el sector de rocío bajo río consota, del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	919.794.577
CONSORCIO CONSTRUIVAL PEREIRA	4059	21/07/2022	08 meses y 9 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 4059 de 2022 cuyo objeto es construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira.	241.318.585
CONSORCIO DISEÑOS OTUN	3900	25/07/2022	8 meses y 5 días	Anticipo 30% contrato de consultoría nro. 3900 de 2022 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira.	939.524.935
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	69 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170

CONSORCIO INTEGRAL CONEXIÓN PEREIRA	7595	30/12/2022	90 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7595 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial álamos pinares del municipio de Pereira	657.312.337
CONSORCIO INTER DISEÑOS OTUN	4021	1/08/2022	07 meses	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 4021 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, ambiental y legal a los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira.	107.145.144
CONSORCIO INTERVENTORIA LA VILLA 2022	7541	16/12/2022	3 mes y 46 días	Pago anticipo 20% contrato de interventoría nro. 7541 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción y/o mantenimiento de vías en concreto flexible y rígido en el sector de la villa olímpica del municipio de Pereira	7.092.078
CONSORCIO MC 2022	7548	20/12/2022	3 mes y 10 días	Pago del 30% anticipo al contrato No. 7548 de interventoría técnica, administrativa, legal y financiera para el contrato cuyo objeto es: construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	35.650.934
CONSORCIO MG	7517	13/12/2022	3 meses y 19 días	Anticipo del 30% del contrato de obra No. 7517 para la construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	514.186.736
CONSORCIO MITIGACION 2022	7530	14/12/2022	3 mes y 18 días	Orden de pago pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7530 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balsa, talud UTP, mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	579.698.089
CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	4812	22/09/2021	18 meses y 9 días	Pago del 40% del anticipo del contrato de obra 4812 para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	6.097.262.177
CONSORCIO PUENTE PINARES	7589	28/12/2022	93 días	pago anticipo 35% contrato de obra nro. 7589 de 2022 cuyo objeto es construcción de la conexión vial álamos-pinares del municipio de Pereira.	7.910.703.490

CONSORCIO QUEBRADA ERAZO	7569	22/12/2022	3 meses y 10 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7569 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obras de protección y mitigación en diferentes sectores de la comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	74.747.232
CONSORCIO SR		3/05/2022	10 meses y 27 días	Orden de pago 447390 CONSORCIO SR anticipo del 30 % del valor del contrato.	3.644.762
CONSULTEC S.A.S	7322	24/11/2022	05 meses y 02 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7322 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial pinares el bosque del municipio de Pereira.	20.878.795
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	74 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	13.823.882
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA	4958	13/08/2022	07 meses y 17 días	Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor en dinero aportado por el municipio de Pereira, previa presentación de las certificaciones expedidas por los representantes de los artistas. aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos artísticos y culturales para la promoción de Pereira como destino turístico en el marco de las fiestas de la cosecha del municipio de Pereira 2022	1.927.289.390
GENTRY CONSTRUCCIONES SAS	5251	19/08/2022	07 meses y 12 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 5251 de 2022 cuyo objeto es estudios, diseños y ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451	636.143.958
HIDRO OCCIDENTE S.A	5257	19/08/2022	08 meses y 12 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5257 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios, diseños y ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de	30.578.305

				urgencia manifiesta según decreto no. 0451	
IMPLESEG S.A.S	6975-6976-6977	23/11/2022	04 meses y 08 días	Adquisición de equipos especializados y equipos de protección personal contra incendios para la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira, grupo 3 equipo de protección personal incendio forestal.	273.354.004
INGECODI SAS – INGENIERIA CONTRUCCION Y DISEÑO	7140	10/11/2022	3 meses y 41 días	Pago anticipo del 40% del contrato de obra no. 7140-2022. para la construcción de la conexión vial pinares - el bosque del municipio de Pereira.	289.489.608
INGENIERIA MAQUINARIA EQUIPOS	7570	23/12/2022	98 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7570 de 2022 cuyo objeto es contratación por la modalidad de monto agotable para la remoción de derrumbes y mantenimiento rutinario de la red vial terciaria afectada por el fenómeno de la niña en el municipio de Pereira, conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	175.113.392
INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL	7575	28/12/2022	93 días	pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7575 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra para la ejecución de la primera fase de la construcción de la obra de protección y mitigación en el sector de rocío bajo-río consota, del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria	59.940.505
INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	3903	17/06/2022	09 meses y 15 días	Pago del 30% del valor del contrato anticipo para estudios y diseños definitivos para la optimización de la captación, aducción y desarenador de los acueductos de la asociación de usuarios del acueducto pital de combia y del subsistema asociación de usuarios del acueducto de combia baja e.s.p. - acua combia e.s.p., en la zona rural del municipio de Pereira.	24.555.046
KPN COLOMBIA S.A.S	6973	26/10/2022	05 mes y 04 días	adquisición de equipos especializados y equipos de protección personal contra incendios para la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira. grupo 1 ¿equipo de protección personal incendio estructural.	197.631.896
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	4/09/2020	30 meses y 26 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.748

UT INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	7531	16/12/2022	3 meses y 15 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7531 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balsera, talud UTP -mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	44.867.453
ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBERTO	5155	24/10/2019	39 meses y 7 días	Pago del 30% del valor total del contrato para el desarrollo de los estudios y diseños complementarios para la remodelación del patio del palacio nacional, en el marco del proyecto: "calle de las letras" fase dos, ubicado en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10 en el centro tradicional del municipio de Pereira.	29.090.500
JULIAN CASTAÑO LONDOÑO	7521	13/12/2022	3 meses y 19 días	Pago de anticipo por el 30% del valor del contrato de obra no. 7521 para la renovación del sistema de alcantarillado combinado del sector de buenos aires, corregimiento de Altagracia en el municipio de Pereira.	74.136.898
JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ	3910	15/06/2022	09 meses y 16 días	Anticipo del 30% del valor del contrato 3910 para realizar obras de mitigación y reparación en el jardín social- CDI cosechando sueños del puerto caldas, municipio de Pereira, en cumplimiento de acción popular no. 2017-00315 proferida por el h. tribunal contencioso administrativo de Risaralda	12.770.072
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	39 meses y 13 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 0108000000180008000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.113
ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MANRIQUE	7540	21/12/2022	3 meses y 11 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7540 de 2022 cuyo objeto es obras de protección y mitigación en diferentes sectores de la comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	699.903.261
PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	73 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
ALBA PATRICIA RENDON CARDONA	7495	22/11/2022	3 meses y 32 días	Pago parcial del 50% al contrato promesa compraventa no. 7495 de 2022 del inmueble con matrícula inmobiliaria no. 290-213123, fichas catastrales no. 01-07-00-00-0290-	115.681.428

				0905-0-00-00- 0000, ubicado en el lote 95º barrio matecaña, municipio de Pereira.	
RESTREPO ZULUAGA LUZ MARINA	796	10/12/2021	15 meses y 20 Días	Transferir a título de venta real y efectiva a favor del municipio el predio denominado porvenir lote 2, ubicado en la zona rural del municipio de Pereira, de matrícula inmobiliaria no. 290-35945 y la ficha catastral no. 66-0010005000000010025000000000.	684.835.995
CONSORCIO CIMAG 595	7564	22/12/2022	03 meses y 32 días	Anticipo del 30% contrato de obra no. 7564 para la adecuación y mantenimiento de la cancha del barrio Leningrado III, escenario deportivo y recreativo del municipio de Pereira.	72.160.006
CONSORCIO DFTC	7426	6/12/2022	03 meses y 26 días	Anticipo contrato de obra no. 7426 para el mantenimiento, reparación y adecuación de las canchas sintéticas del barrio bello horizonte de la comuna san Joaquín, escenario deportivo del municipio de Pereira.	100.760.057
SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	7325	16/11/2022	03 meses y 46 días	Pago anticipo del 20% del cont. consultoría n°7325 del 2022 para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con el fin de determinar las causantes en los fenómenos amenazante, determinar la categorización del riesgo y las opciones viables de intervención en el cerro canceles, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira	13.660.766
SOLIUN S.A.S	3916	17/06/2022	09 meses y 14 días	Pago anticipo del contrato 3916 de 2022 interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es: realizar los estudios, diseños y las obras de construcción del proyecto sacúdete al parque tipo 2, opción 1 ubicado en el parque metropolitano del café, comuna el jardín barrio el jardín segunda etapa del municipio de Pereira del departamento de Risaralda	45.159.889
CONSORCIO SACUDETE - COL	3915	24/06/2022	08 meses y 07 días	Realizar los estudios, diseños y las obras de construcción del proyecto sacúdete al parque tipo 2, opción 1 ubicado en el parque metropolitano del café, comuna el jardín barrio el jardín segunda etapa del municipio de Pereira del departamento de Risaralda	143.011.222
ZAVICO CONSTRUCCIONES S.A.S	7355	18/11/2022	04 meses y 13 días	Anticipo del 40% para obras de mitigación del riesgo para la reducción y control provisional de los movimientos en masa del talud ubicado en el sector comprendido entre los barrios Luis Alberto duque y pinares del café, sobre la vía principal conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	12.140.274
UNION TEMPORAL COMPLEJO ACUATICO PEREIRA	7587	28/12/2022	93 días	entrega de anticipo parcial al contrato de obra 7587, esta es una parte del pago del anticipo que se está legalizando por el valor de la reserva, está en trámite el	6.380.536.095

				excedente el cual será con presupuesto del 2023	
CONSORCIO DEPORTIVO PMC	7582	29/12/2022	92 días	Con un anticipo del 20% del valor del contrato. El anticipo debe ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante el pago de actas periódicas (mensuales o según se acuerde entre Entidad, Contratista e Interventoría) de obra ejecutada y recibida a satisfacción por el interventor; a cada acta se le descontará la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de ley. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación; a este pago se le descontará la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de ley	1.834.118.663
CONSORCIO DEPORTIVO GAMJ	7588	29/12/2022	92 días	un anticipo del 20% del valor del contrato. El anticipo debe ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista.	1.906.627.209
2RIOS INGENIERIA S.A.S.	2115	10/03/2023	20 días	Anticipo del 40% el valor del contrato, 80% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado y el último 20% restante del valor del contrato será cancelado al contra entrega del informe con sus respectivos anexos.	85.529.312
FFOFRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	104	18/01/2023	72 días	Anticipo del 30% contrato 104 de 2023 interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato para la construcción y modernización del complejo acuático de la villa olímpica del municipio de Pereira para la realización de los XXII juegos nacionales y vi juegos para nacionales 2023 eje cafetero mejor juntos	335.961.398
TOTAL GENERAL CUENTA 190604					34.537.209.915,10

Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración son incorporados por contrato de encargo fiduciario compuesto por:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Encargo fiduciario 312827	172.738.451.024,00	36.324.964.186,00	376%

La variación se presenta por el mayor valor recaudado por el pago del impuesto predial en relación con el mismo periodo del año 2022, debido a que el vencimiento del pago de esta

contribución fue el 30 de junio.

Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640 de 2020

El Municipio de Pereira-Secretaría de desarrollo económico, suscribió el contrato Interadministrativo con el INFIDER No 2640 por valor de \$ 9.000.000.000 en agosto de 2020 cuyo objeto es: Contratar los servicios para la administración de recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las MiPymes, domiciliadas en el municipio de Pereira, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos. Forma de pago: Un primer desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$3.500.000.000 a la firma del acta de inicio; Un segundo desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$3.500.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80 % del capital correspondiente al primer desembolso; Un tercer desembolso por DOS MIL MILLONES DE PESOS \$2.000.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80% del capital desembolsado en los pagos anteriores.

El Municipio de Pereira realizó dos desembolsos en la vigencia 2020 cada uno por valor de \$ 3.500.000.000.

En el mes de julio de 2022, el INFIDER realizó de reintegro contrato interadministrativo No.2640 de 2020 por valor de \$ 5.200.000.000, saldo pendiente por ejecutar de \$ 1.800.000.000, al cierre del mes de marzo de 2023, el convenio se encuentra en ejecución.

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 5537 de 2021

En la vigencia 2021, el Municipio de Pereira suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 5537 de 2021 con MEGABÚS S.A. por valor de \$ 5,000,000,000 y adición 1 por valor de 2.669.861.280.40, adición 2 de julio de 2022 mediante cdp 4724 por valor de \$ 1.250.000.000 para un valor total de \$ 8.919.861.280.40 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA

Al cierre del mes de marzo de 2023, se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema Megacable No. 5537 de 2021.

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 119 de 2023

En la vigencia 2023, el Municipio de Pereira suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 119 de 2023 con MEGABÚS S.A. por valor de \$ 6.800.000,000,00 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA.

Se realizó un primer desembolso por valor de \$ 2.500.000.000 mediante orden de pago No.466 de febrero 08 de 2023.

Al cierre del mes de marzo de 2023, el convenio se encuentra en ejecución

Convenio Interadministrativo de Mandato sin Representación

El Municipio de Pereira en la vigencia 2021, suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN con MEGABÚS S.A.** es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM N° 6510

Con fecha de octubre 26 de 2021, la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** realizó un primer desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados en la cuenta de ahorros No. 127070137527 FDO ESPECIAL MEGABUS DAVIVIENDA.

Con fecha de febrero 28 de 2022, la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** realizó el segundo y último desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$930.134.376.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados directamente en la cuenta de Megabus SA fondo manejo de Convenios No. 100-302-5054, registro en el Municipio realizado mediante nota de contabilidad No. 18043 de agosto de 2022.

Al cierre de la vigencia 2022 y según certificación contable emitida por Megabus SA mediante

radicado No. 35914 de diciembre 14 de 2022, se realizó la contabilización y conciliación por ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, realizando traslado a la cuenta 511116090 y quedando saldo pendiente por ejecutar por valor de \$ 596.260,

Al cierre del mes de marzo de 2023, se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización, conciliación y cierre del Convenio.

Convenio Interadministrativo No 9677 FNGRD

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Convenio Interadministrativo No 9677	723.409.786,00	3.887.356.698,00	- 3.163.946.912,00

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$3.163.946.912 generando una disminución en el mes de marzo de 2023 debido a que en el año anterior existía un saldo mayor, y en el año 2022 se ejecutó gran parte del convenio.

Recursos entregados en Administración – Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos. Y Derechos en Fideicomiso

El Municipio de Pereira en su manual de Políticas Contables concibió los recursos entregados en administración, que estos se registrarían conforme a la doctrina contable, en este sentido la política contable adoptó los procedimientos contables definidos para los encargos fiduciarios que se apliquen a los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos. De acuerdo con la política contable, se observa que los registros en la contabilidad del Municipio dependen de la finalidad con la que estos sean suscritos, es decir fiducia de inversión, fiducia de administración, fiducia de garantía y fiducia inmobiliaria. Para este caso se trata de la Fiducia de Administración, en la política efectivo y equivalentes al efectivo; en lo referente Encargos Fiduciarios.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION Y PAGOS	3.236.966.029,19	364.144.731,98	2.872.821.297,21
Fiducia Colpatría santa clara encargo n° 83528 - mi casa ya	93.005.400,88	130.472.114,77	-37.466.713,89
Fiducia Bancolombia encargo n° 2642 el remanso	359.346.194,64	4.926.391,64	354.419.803,00
Fiducia Bancolombia encargo n° 11835 mejoramientos	2.784.614.433,67	228.746.225,57	2.555.868.208,10
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	773.322,28	761.151,66	12.170,62
Macroyecto gonzalo vallejo - fiduciaria de bogota s.a	386.661,14	380.575,83	6.085,31
Fiducia Colpatría - subsidios de vivienda proyectos vis-vip	86.661,14	80.575,83	6.085,31
Fiduciaria bogotá vivienda remanso sector b y c etapa	300.000,00	300.000,00	0,00

La información de los registros y movimientos de los encargos fiduciarios se verifican y se concilian de forma mensual; lo que permite observar las transacciones registradas en la cuenta del fideicomiso, y proceder a realizar los ajustes que sean del caso al finalizar el periodo mensual; mediante notas de contabilidad. La conciliación del encargo fiduciario se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria entrega con los correspondientes anexos; los cuales son allegados a la Tesorería Municipal, con copia a la Dirección de Contaduría. El cual registra un saldo final con corte a marzo 31 de 2023 de \$ 3.237.742.351,47

Estos encargos fiduciarios fueron creados con el propósito de administrar los recursos aportados por la Nación, el municipio de Pereira y otros terceros; destinados al desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad de Pereira.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 4 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de marzo de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	128,888,509,653.00	77,142,644,820.00	51,745,864,833.00
Financiamiento interno de corto plazo	8,471,842,971.00	15,280,978,208.00	(6,809,135,237.00)
Financiamiento interno de largo plazo	120,416,666,682.00	61,861,666,612.00	58,555,000,070.00

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago inferior a 12 meses.

Para el mes de marzo presenta una disminución en su variación que corresponde a la cancelación de los pagarés con las entidades financieras Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Banco Av Villas que fueron pagados en su totalidad en la vigencia 2022 lo que genera que el saldo sea inferior con relación al mismo periodo del año anterior 2022.

La cuenta de financiamiento interno de largo plazo

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago superior a 12 meses.

La cuenta presenta un aumento a su variación por otorgamiento de un crédito nuevo a finales del año 2022 con el tercero FINDETER lo cual para sus condiciones financieras a un no se ha pactado realizar abonos a capital, las respectivas reclasificaciones de este tercero de largo a corto plazo no se establecieron para el año 2023 lo que genera que no se disminuya el saldo de la cuenta.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros. Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de marzo de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	61,951,650,139.00	50,597,360,311.00	11,354,289,828.00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	7,543,957,953.00	13,673,789,391.00	(6,129,831,438.00)
Transferencias por pagar	19,173,477,315.00	8,145,622,619.00	11,027,854,696.00
Recursos a favores de terceros	5,862,720,924.00	4,654,631,711.00	1,208,089,213.00
Descuentos de Nomina	89,431,000.00	84,096,733.00	5,334,267.00
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	3,008,345,863.00	248,911,225.00	2,759,434,638.00
Impuestos Contribuciones y tasas	0.00	2,039,622,086.00	(2,039,622,086.00)
Impuestos al valor agregado - IVA	22,140,267.00	13,838,194.00	8,302,073.00
Administración y prestación de Servicio	293,417,914.00	146,190.00	293,271,724.00
Otras Cuentas por Pagar	25,958,158,903.00	21,736,702,162.00	4,221,456,741.00

NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

“Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

Que mediante Resolución No 000384 del 18 de enero de 2023, por medio del cual se aprueban las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales liquidadas al cierre de la vigencia fiscal 2022.

En esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades para proyectos de inversión específicos.

Compras y Servicios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Compras y servicios	447.929.738,57	339.587.734,87	108.342.004

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales, Compras y servicios que tiene el Municipio con terceros.

Esta cuenta presenta una variación negativa de 108.342.004 en Marzo del año 2023 respecto al año 2022, y dicha variación corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, para esta cuenta está relacionado con suministro de materiales de ferretería, dotación legal personal administrativo e Insumos de

cafetería, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconocen las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Compras y Servicios.

Proyectos de Inversión

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Proyectos de inversion	7.096.028.214,51	13.334.201.656,43	-6.238.173.442

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

Esta cuenta presenta una variación negativa de \$6.238.173.441,92 en el año 2023 respecto al año 2022, y dicha variación corresponde a las cuentas por pagar por Proyectos de Inversión, que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio. Aquí se registra y reconocen las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Proyectos de Inversión.

Proyectos de Inversión FLS

Corresponde a las obligaciones pendientes por pagar a proveedores cargo del Municipio, la variación del 100% representados en \$19.353.161 obedece a orden de pago pendiente de pago reconocida en el mes de diciembre, la cual se espera pagar en el mes de marzo de 2023.

NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR

Otras transferencias

La variación de esta cuenta obedece que en la vigencia 2021 quedo como cuenta por pagar, Orden de pago directa 39969 a favor de MEGABUS S.A. con el Nit 816.007.837-1, según resolución 7809 del 30/12/2021, para el Apoyo financiero al sistema integrado de transporte masivo (SITM) MEGABÚS con integración multimodal en Pereira, Dosquebradas y La Virginia la cual se dio de baja en enero de 2023.

transferencias Carder 15% (Resol 593/2018)

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

La cuenta Transferencia Carder 15% (Resol 593/2018) presenta un aumento del 2.243% esta variación corresponde a la buena cultura de pago del impuesto predial unificado que se generó en el presente trimestre.

NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Recaudos por clasificar fiduciaria de occidente

Está compuesto por la información enviada mes a mes por Fiduciaria de occidente encargo fiduciario 312827, la variación se justifica por los recaudos dinerarios recibidos por medio de botón de pago pse y tarjeta de crédito que fueron abonados por las entidades financieras en el mes de marzo de 2023, las entidades que presentan diferencia la fiduciaria refleja estos valores en “partidas conciliatorias”.

Recaudos por clasificar FLS

En la cuenta Recaudos por clasificar, se cargan las consignaciones al municipio de Pereira aquellas que no se identifica la procedencia y/o concepto de este. En el mes de marzo del año 2023 presenta una disminución de \$6.800, el cual representa una variación porcentual del 1% con respecto al mismo mes del año 2022, fundamentalmente por las partidas sin identificar que se trasladan al cierre del periodo contable y que a la fecha no se han logrado identificar.

Otros recursos a favor de terceros

La diferencia con respecto al año anterior de la cuenta Pasivo Pensional Multiservicios, corresponde a depuración de saldos contables aprobada mediante acta No. 6 del 14 de octubre de 2021 y Resolución 6369 del 12 de noviembre de 2021.

Cultura aportes decreto 2012/2017

El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado \$1.748.847.576 los cuales corresponden a un aumento de un 71% que se ha presentado respecto a la vigencia anterior, ya que se ha venido haciendo el reconocimiento del 10% del recaudo de la estampilla pro cultura.

240722002 Estampilla UTP Acuerdo 25-2018

Esta cuenta con relación al año inmediatamente anterior, presenta una diferencia del 100% por valor de \$216.512.072 ya que este año 2023 se realizó pago extrapresupuestal No. 466310, por valor de estampilla pro universidad dando alcance al acuerdo 25/2018- OP generada por tesorería mes de febrero de 2023; también se realizó pago al contrato de prestación general No. 28282 Asociación ciudad futuro cancelando factura de venta No 219 de marzo 24/2023 a la cual se aplican los descuentos de las estampillas de la vigencia 2022. orden de pago No 3489 de marzo 23/2023.

Igualmente se realiza Orden de pago extrapresupuestal No. 485233 a URIBE ARQUITECTOS

CONSTRUCTORES UAC SAS pago por medio del cual se ordena una devolución de un saldo a favor de Uribe arquitectos constructores UAC SAS por descuento en exceso concepto de estampilla universidad tecnológica de Pereira según resolución No. 748 del 15 de marzo de 2023

NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA

Aportes a fondos pensionales

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de marzo de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

Aportes a seguridad social en salud

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de marzo de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

Seguros

La variación corresponde a orden de pago por este concepto pendiente por cancelar, generadas en el periodo 2022; este comportamiento en la cuenta es independiente del periodo comparativo.

Sindicatos

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente.

Cooperativas

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente.

Embargos judiciales

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente.

Seguros

La variación corresponde a orden de pago por este concepto pendiente por cancelar, generadas en el periodo 2022; este comportamiento en la cuenta es independiente del periodo comparativo.

NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas

Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos en el **Decreto 1778 del 20** de diciembre de 2021 “*Calendario Tributario para el 2022*” emitido por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA.

Desde las áreas de Contaduría y Tesorería de manera mensual se realiza la conciliación con los valores descontados en las órdenes de pago en tesorería y los valores registrados contablemente, es de aclarar que el Municipio es responsable del recaudo y pago de estos ante la DIAN.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3,008,345,863.00	248,911,225.00	2,759,434,638.00
Honorarios	11,263,000.00	16,357,000.00	(5,094,000.00)
Servicios	8,298,000.00	5,616,000.00	2,682,000.00
Arrendamientos	833,000.00	838,000.00	(5,000.00)
Compras	44,624,000.00	15,643,000.00	28,981,000.00
Rentas de Trabajo	338,000.00	215,000.00	123,000.00
Impuesto a la ventas retenido	28,719,000.00	47,751,000.00	(19,032,000.00)
Contratos de Construcción	121,182,000.00	81,703,000.00	39,479,000.00
Retención de Impuesto de Industria y Comercio	131,041,446.00	79,457,555.00	51,583,891.00
Retención de Impuesto de Industria y Comercio	1,330,670.00	1,330,670.00	0.00
Otras retenciones	2,660,716,747.00	0.00	2,660,716,747.00

Contratos de obra

Presento un incremento del 48% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones prácticas a título de obra civil en los pagos realizados en el mes de marzo.

Compras y otros ingresos tributarios

Presento un incremento del 185% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de compras en los pagos realizado en el mes de marzo.

Honorarios

Presento una disminución del 31% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de honorarios en los pagos realizado en el mes de marzo.

Servicios

Presento una disminución del 34% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de servicios en los pagos realizado en el mes de marzo.

A empleados artículo 383 et

Presento un incremento del 57% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de marzo.

Impuesto a las ventas retenido por consignar

Presento una disminución del 40% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de iva en los pagos realizado en el mes de marzo.

Otras retenciones en la fuente

Presento un incremento del 100% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de estímulos pagados en la secretaria de cultura en los pagos realizado en el mes de marzo.

NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES

En esta cuenta, se realiza el reconocimiento mensual de las estampillas como Proadulto mayor, Procultura, Utp y Prodeporte, practicadas en los diferentes contratos y convenios realizados por el Municipio de Pereira. Para este mes de marzo de 2023, se presenta una variación significativa sobre el 100% en Tasa Pro Deporte y Recreación Acuerdo 14 2020, y Estampilla pro bienestar del adulto mayor; esto debido a que para el mes de marzo se registra una reclasificación de cuenta, por lo tanto, se generará movimiento comparativo para la vigencia 2022 y 2023.

NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de marzo del 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	25,958,158,903.00	21,736,702,162.00	4,221,456,741.00
Viaticos y gastos de viaje	1,408,365.00	0.00	1,408,365.00
Cheques no cobrados o por reclasificar	163,725,374.00	400,011,609.00	(236,286,235.00)
Aportes a escuelas industriales	209,623,400.00	181,127,600.00	28,495,800.00
Saldos a favor de contribuyentes	24,792,059,256.00	20,607,699,485.00	4,184,359,771.00
Aportes al ICBF y SENA	437,980,000.00	422,274,000.00	15,706,000.00
Servicios Publicos	351,277,208.00	121,053,148.00	230,224,060.00
Honorarios	2,085,300.00	4,536,320.00	(2,451,020.00)

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios y otros acreedores que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$4.221.456.741 al 31 de marzo del año 2023 frente al 2022.

Viáticos y gastos de viaje

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Viaticos y gastos de viaje	1.408.365,00	0,00	1.408.365

Esta cuenta presenta variación positiva por valor de \$1.408.365 y corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, reconocer y ordenar el pago de Viáticos y gastos de viaje.

Cheques no cobrados o por reclamar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Cheques no cobrados o por reclamar	163.725.374,00	400.011.609,00	-236.286.235

Variación negativa por valor de \$236.286.235, corresponde a los cheques girados no cobrados, trasladados por la Tesorería según oficio No. 9883 de fecha 06/08/2014 relacionando los cheques girados y posteriormente anulados del Encargo Fiduciario No 31102 y 4-1-1318 valor reintegrado al Municipio de Pereira e ingresado en la cuenta “Cheques girados no cobrados “.

Honorarios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Honorarios	9.709.352,00	4.536.320,00	5.173.032

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa significativa, es decir una disminución por valor de \$2.451.020 a 31 de Marzo año 2023 frente al 2022, debido a que en el año anterior no se registró la misma cantidad de cuentas por pagar por honorarios frente a este

año.

Servicios públicos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Servicios públicos	351.504.607,00	121.053.148,00	230.451.459

La variación de \$230.224.060 en las Cuentas por pagar de la vigencia 2023 respecto al 2022 se presenta en mayor proporción un saldo en el tercero Acueducto y alcantarillado de Pereira, que corresponde a un convenio interadministrativo celebrado el 12 de noviembre de 1997 y no liquidado, entre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y el municipio.

Saldo a favor contribuyentes impuesto de industria y comercio

Dentro de este grupo se encuentra los Saldos a Favor de Contribuyentes sobre los Impuestos Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público y Valorización, los cuales son certificados por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, y deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva.

Aportes al ICBF y SENA

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de marzo de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

Aportes al ICBF y SENA FLS

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de marzo de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas quedaron pagadas dentro del mismo mes.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	413,703,132,434.00	441,459,263,668.00	(27,756,131,234.00)
Beneficios a los empleados a corto plazo	23,145,700,929.00	30,580,520,858.00	(7,434,819,929.00)
Beneficios a los empleados a largo plazo	4,262,535,050.00	6,376,117,868.00	(2,113,582,818.00)
Beneficios posempleo - pensiones	386,294,896,455.00	404,502,624,942.00	(18,207,728,487.00)

NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Nominas por pagar

La variación corresponde a órdenes de pago por este concepto que han sido canceladas dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de abril de 2023, independiente del periodo 2022, en el cual todas las ordenes generadas fueron canceladas dentro del mismo mes.

Cesantías ley 100 empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Cesantías ley 100 empleados educación

La variación corresponde a un mayor valor pagado en el periodo 2023 con respecto al saldo contable del cierre anual correspondientes liquidaciones de cesantías definitivas, hecho no presentado en el periodo comparado. Lo anterior es originado por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

Cesantías ley 100 FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por

parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Intereses sobre cesantías ley 100 educación

La variación corresponde a un menor valor pagado en el periodo 2023 con respecto al saldo contable del cierre anual, hecho no presentado en el periodo comparado. Lo anterior es originado por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

Intereses sobre las cesantías (FLS)

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de vacaciones educación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, para el reconocimiento automático de las provisiones., la cual presentó un aumento del 30% de acuerdo con el cumplimiento de requisitos que fue efectivamente pagado en dicha proporcionalidad. Lo anterior es originado por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

Prima de vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del

mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de servicios empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de servicios FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Bonificación por servicios

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Bonificación por servicios educación

La variación corresponde a un menor valor reconocido y pagado por este concepto durante el

periodo 2022, hecho no presentado en el periodo comparado. Lo anterior es originado por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

Bonificaciones por recreación FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Primas extralegales

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de alimentación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Aportes riesgos laborales

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de abril de 2022, independiente del periodo 2023, en el cual todas las ordenes generadas fueron canceladas dentro del mismo mes.

Aportes a Seguridad Social en Salud

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de abril de 2022, independiente del periodo 2023, en el cual todas las ordenes generadas fueron canceladas dentro del mismo mes.

Cesantías retroactivas

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del

mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

10.2 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

Calculo Actuarial de cuotas partes

Las cuotas partes pensionales son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación del 14%, con respecto al año anterior obedece a reclasificación de cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019.

NOTA 11. PROVISIONES

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	204,580,856,491.00	137,162,800,316.00	67,418,056,175.00
Litigios y demandas	204,580,856,491.00	137,162,800,316.00	67,418,056,175.00

Al corte marzo de 2023 se realiza en esta cuenta el registro de las cuentas que han sido canceladas por parte del Municipio por sentencias emitidas en contra del Municipio, lo que produce la respectiva disminución.

Litigios y Demandas

Reconoce provisión de litigios y demandas correspondiente a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2022 y certificada mediante oficio SAIA No 58675 del 18 de octubre de 2022 por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el

manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual, la variación representada por un aumento del saldo del 49% de acuerdo a la nueva medición anteriormente descrita y aplicada en el mes de diciembre 2022.

En el mes de marzo, se realizaron pagos por sentencias a cargo del Municipio, de las cuales algunas contaban con provisión reconocida acorde a la medición realizada anteriormente mencionada, las cuales disminuyen el valor de la provisión en \$88.351.333, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de marzo de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	227,414,971,124.00	235,398,200,209.00	(7,983,229,085.00)
Avances y anticipos recibidos	609,201,708.00	608,468,215.00	733,493.00
Recursos recibidos en administración	0.00	32,138,025.00	(32,138,025.00)
Ingresos recibidos por anticipado	2,304,631,445.00	2,621,697,661.00	(317,066,216.00)
Retenciones y anticipo de impuestos	203,908,649,333.00	219,835,936,631.00	(15,927,287,298.00)
Otros pasivos diferidos	20,592,488,638.00	12,299,959,677.00	8,292,528,961.00

Ingresos recibidos por anticipado

Fiduprevisora aportes docentes corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que en la vigencia 2023 se presentó mayor diferencias en los recursos sin situación de fondos, con respecto a la vigencia 2022.

Fiduprevisora aportes patronales corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que en la vigencia 2022 se presentó diferencias en los recursos sin situación de fondos,

mientras que en la vigencia 2023 no se ha efectuado registros por diferencias en los aportes, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos patronales de la seguridad social.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS

El detalle de las cuentas de orden deudores de control correspondientes al mes de marzo de 2023 es el siguiente:

13.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	52,750,365,031.00	41,286,224,597.00	11,464,140,434.00
DEUDORAS DE CONTROL	52,750,365,031.00	41,286,224,597.00	11,464,140,434.00
Bienes y derechos retirados	2,262,341,937.00	2,476,112,014.00	(213,770,077.00)
Bienes entregados a terceros	27,215,147,650.00	27,215,147,650.00	0.00
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	34,903,400.00	0.00	34,903,400.00
Otras cuentas deudoras de control	23,237,972,044.00	11,594,964,933.00	11,643,007,111.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	52,750,365,031.00	41,286,224,597.00	11,464,140,434.00
Deudoras de control por contra (cr)	52,750,365,031.00	41,286,224,597.00	11,464,140,434.00

Otras cuentas deudoras de control – FLS

En esta cuenta se realizan registros contables debido a que son gastos que el Municipio de Pereira aplica al centro de costos 1113 - Fondo 101, 428, 898, 903 y 906 del Fondo Local de Salud por los conceptos del recurso del balance y de fondos comunes, que no se ven reflejados en el ingreso del FLS, razón por la cual en algunos periodos genera una pérdida no real del Estado de Resultados del Fondo Local de Salud.

Civiles

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio que de acuerdo al grado de probabilidad no son provisionados acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la cual es actualizada una vez al año.

Equipo de transporte, tracción y elevación

Se presentó disminución del 38% en comparación con la vigencia 2022, debido a depuración realizada en el mes de mayo del 2022 por concepto de “Se realiza depuración de la cuenta 8315 conforme a baja de almacén No. 1581 del 24 de agosto de 2021 de los equipos que se recibieron para baja ante el comité consultivo de bienes muebles y fue aprobado el destino final en acta de reunión 02 de 2018, 04 de 2019”.

Muebles, enseres y equipo de oficina

Se presentó incremento del 92% en comparación con la vigencia 2022, debido al manejo interno

en el almacén por concepto de BAJA 1585 GLORIA MARIA LONDOÑO LOPEZ contabilización MUEBLES en comprobante de BAJA No 1585.

13.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	214,635,578,403.00	431,513,013,857.00	(216,877,435,454.00)
PASIVOS CONTINGENTES	214,635,578,403.00	431,513,013,857.00	(216,877,435,454.00)
ACREEDORAS DE CONTROL	307,013,310,317.00	19,526,612,509.00	287,486,697,808.00
Bienes y derechos recibidos en garantía	2,328,355,040.00	2,132,525,496.00	195,829,544.00
Recursos administrados en nombre de terceros	2,614,523,940.00	2,638,448,277.00	(23,924,337.00)
Otras cuentas acreedoras de control	302,070,431,337.00	14,755,638,736.00	287,314,792,601.00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	521,648,888,720.00	451,039,626,366.00	70,609,262,354.00
Pasivos contingentes por contra (db)	214,635,578,403.00	431,513,013,857.00	(216,877,435,454.00)
Acreedoras de control por contra (db)	307,013,310,317.00	19,526,612,509.00	287,486,697,808.00

13.2.1 ACREEDORAS DE CONTROL

Depósitos judiciales

La cuenta auxiliar depósitos judiciales registra los depósitos como seguridad o garantía por obligaciones o compromisos a favor del Municipio de Pereira, así como la entrega de los mismos, en el periodo presenta una variación del 9% correspondiente a \$2.328.355.040 reflejado por la cantidad de títulos de depósito judicial constituidos al 31 de marzo de 2023 con respecto al mismo periodo del año anterior, por efecto de las actividades, como son las medidas cautelares y el levantamiento de las mismas, actividad que conlleva a la creación de los títulos a los contribuyentes.

Vigencias futuras

La subcuenta vigencias futuras presenta una variación de 1962% con respecto al año 2022 debido al ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación del 1962% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencias 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

13.2.1.1 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

Recursos administrados en nombre de terceros

Esta cuenta para el periodo comprendido del mes de marzo del 2023 con relación a este periodo presenta una diferencia en la variación del balance de un -1% para este periodo, ya que la fiducia del encargo de Santa Clara ha sido cancelada.

Litigios

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2022; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia que el saldo durante la vigencia no genera movimientos relevantes, debido a que la medición se realiza una vez al año o cuando algunos de los procesos cambia de probabilidad acorde a información suministrada por la Dirección de Defensa Jurídica.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación, con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el retiro de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencia 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 14. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de marzo de 2023 con respecto a marzo de 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.251.234.554.949,52	1.626.692.492.738,50	624.542.062.211,02
Capital fiscal	1.372.149.663.003,58	1.372.149.663.003,58	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	228.214.448.546,99	-56.229.218.325,10	284.443.666.872,09
Resultado del ejercicio	511.672.730.270,24	169.936.474.512,31	341.736.255.757,93
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	111.299.403.550,73	114.617.264.298,73	-3.317.860.748,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	85.625.714.533,00	80.040.189.937,00	5.585.524.596,00
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-57.727.404.955,02	-53.821.880.688,02	-3.905.524.267,00

Resultados del ejercicio Anteriores

Utilidades o excedentes acumulados FLS

En la cuenta auxiliar Utilidades o excedentes acumulados FLS, se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido del Fondo local de salud (FLS).

El aumento representado en \$6.563.155.244 corresponde a reclasificación de resultado del ejercicio de la vigencia 2022 realizada en el mes de enero de 2023.

Inversiones en empresas públicas societarias

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION	% VARIACION
INVERSIONES EN SOCIEDADES PÚBLICAS SOCIETARIAS	111.299.403.551,00	114.617.264.299,00	-3.317.860.748,00	-2,89
Megabus s.a.	5.150.289.972,00	5.150.289.972	0,00	0,00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	102.319.298.406,00	107.322.318.940	-5.003.020.534,00	-4,66
Empresa de aseo	2.600.055.096,00	1.399.656.104	1.200.398.992,00	85,76
Diagnosticentro	750.270.430,00	744.999.283	5.271.147,00	0,71
Parque tematico de flora y fauna de Pereira UKUMARY	479.489.647,00	0	479.489.647,00	100,00

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Aseo de Pereira se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Parque temático de flora y

fauna de Pereira UKUMARY se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones

Inversiones en sociedades de economía mixta

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION	% VARIACION
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	85.625.714.533,00	80.040.189.937,00	5.585.524.596,00	6,98
Empresa de energía	72.621.245.659,00	67.041.426.174	5.579.819.485,00	8,32
Terminal de transporte de pereira	13.004.468.874,00	12.998.763.763	5.705.111,00	0,04

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en asociadas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Energía de Pereira se debió a la medición realizada a las Inversiones, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrecimiento de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello se revelan los saldos con corte 31 de Marzo de 2023.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del ingreso correspondientes al mes de Marzo de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS	654.900.982.363,10	307.386.264.353,63	347.514.718.009,47
Ingresos fiscales	495.914.537.563,79	178.833.037.614,77	317.081.499.949,02
Transferencias y subvenciones	158.501.584.123,31	128.090.834.345,86	30.410.749.777,45
Operaciones Interinstitucionales	484.860.676,00	462.392.393,00	22.468.283,00

NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de marzo de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	654.900.982.363,10	307.386.264.353,63	347.514.718.009,47
INGRESOS FISCALES	495.914.537.563,79	178.833.037.614,77	317.081.499.949,02
Ingresos Fiscales impuestos	477.319.097.158,04	165.220.057.316,52	312.099.039.841,52
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	18.882.153.971,75	19.809.754.758,25	-927.600.786,50
Devoluciones y descuentos (db)	-286.713.566,00	-6.196.774.460,00	5.910.060.894,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	158.501.584.123,31	128.090.834.345,86	30.410.749.777,45
Sistema general de participaciones	101.121.593.396,65	88.169.841.861,00	12.951.751.535,65
Sistema general de regalías	653.112.525,56	418.007.466,00	235.105.059,56
Sistema general de seguridad social en salud	48.033.722.332,00	29.938.120.791,86	18.095.601.540,14
Otras transferencias	8.693.155.869,10	9.564.864.227,00	-871.708.357,90
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	484.860.676,00	462.392.393,00	22.468.283,00
Fondos recibidos	484.860.676,00	462.392.393,00	22.468.283,00

Ingresos fiscales impuestos

Impuesto Predial Unificado

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

La cuenta Impuesto Predial Unificado presenta un aumento del 1.502% en comparación con el año 2022, esto obedece a los descuentos por pronto pago para el Impuesto Predial Unificado así:

- DESCUENTO POR PRONTO PAGO: Los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado del sector urbano y rural que cancelen la totalidad del impuesto correspondiente a la vigencia de 2023 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023, tendrán derecho a un descuento del 10% del valor del impuesto.
- DESCUENTO POR CULTURA TRIBUTARIA: Si el contribuyente de sector urbano y rural canceló la totalidad del Impuesto Predial Unificado de la vigencia fiscal 2022 y anteriores antes del treinta y uno (31) de diciembre de 2022, tendrá derecho a un descuento adicional del 5% al indicado en el numeral primero del presente artículo, siempre y cuando cancele la totalidad del impuesto de la vigencia fiscal 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, artículo 4 del Decreto. 000287 de 28 marzo 2023.

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos, tablero, vallas y sobretasa bomberil

Las cuentas Industria y Comercio, Avisos, tablero y vallas y sobretasa bomberil, presentan un aumento en el mes de marzo con respecto al año anterior del 35%, 38% y 48% respectivamente,

estas variaciones están representadas por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal. En el mismo sentido, la variación obedece al cruce de los anticipos realizados por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, e Impuesto de Sobretasa Bomberil, los cuales son descontados en la declaración anual; acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se disminuye el pasivo y se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para el mes de marzo consolidado que respecta al año 2023 se evidencia una disminución en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2022, representada en un -40% de disminución porcentual por valor de \$86.279.290, El reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

Se representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior en cifras por

\$1.166.293.000 debido al aumento vehicular por la reactivación económica y la facilidad de adquirir crédito para vehículo.

Impuesto de transporte de hidrocarburos

La cuenta de impuesto de transporte de hidrocarburo, el reconocimiento de la cuenta por cobrar corresponde a la compensación a favor de los municipios no productores y se liquida sobre el total de barriles de petróleo y gas transportados por los oleoductos y gasoductos desde las estaciones de bombeo hasta los centros de distribución.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Sanciones

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Para el mes de marzo la cuenta auxiliar Sanciones tuvo una disminución del 67%, con relación al año pasado, esto obedece por la no presentación de las declaraciones bimestrales acarreado esto sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo con la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

sanciones FLS

Representan los ingresos a favor del Municipio de Pereira por concepto de sanciones interpuestas por la Secretaria de Salud por incumplimiento de la normatividad relacionada con las actividades propias sanitarias.

La variación del saldo obedece a que en la vigencia 2022 se interpusieron sanciones por mayor valor en relación a la presente vigencia, con una variación de 435% representados en \$1.322.352.

Cuota de Fiscalización y Auditaje:

Las cuotas de fiscalización y auditaje, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad.

El saldo de la cuenta para el mes de marzo de 2023 termina con un valor de **\$191.013.893,00**, los cuales serán recaudados los siguientes meses del año 2023.

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO A MARZO 2023	% DE PARTICIPACION
CUENTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	TOTAL	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	12.699.504,00	6,65%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	129.915.383,00	68,01%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAL	48.399.006,00	25,34%
TOTAL CUENTA	191.013.893,00	100%

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Renta del Monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencias Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un disminución del saldo de las trasferencias realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 46%, en comparación con la vigencia 2022, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud.

Otras contribuciones, Tasas e ingresos No Tributarios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Otros fondos especiales	172.589.901,00	71.569.372,00	101.020.529

En esta cuenta se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. En la facturación del fondo Municipal de Bomberos se realiza el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación y se aplicarán por separado a cada transacción, presenta una variación positiva de \$101.020.529 respecto al 2022.

Devoluciones y descuentos

En esta cuenta se reconoce el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

Las cuentas *impuesto predial unificado, impuesto industria y comercio, impuesto de avisos y tableros y devolución sobretasa bomberil* presentan una disminución del 100%, 96%, 100% 100%, respectivamente, estas variaciones corresponden a que las devoluciones que se presentaron en el mes de marzo de 2023 correspondían a devoluciones de vigencias anteriores, por tal motivo no se afectan las cuentas anteriormente mencionadas.

Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	158.501.584.123,31	128.090.834.345,86	30.410.749.777,45
Sistema general de participaciones	101.121.593.396,65	88.169.841.861,00	12.951.751.535,65
Sistema general de regalías	653.112.525,56	418.007.466,00	235.105.059,56
Sistema general de seguridad social en salud	48.033.722.332,00	29.938.120.791,86	18.095.601.540,14
Otras transferencias	8.693.155.869,10	9.564.864.227,00	-871.708.357,90
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	484.860.676,00	462.392.393,00	22.468.283,00
Fondos recibidos	484.860.676,00	462.392.393,00	22.468.283,00

Sgp sector salud oferta csdf

la variación del 100%, obedece que en la vigencia 2023 se están recibiendo transferencias por dicho concepto según documento de distribución SGP-76 mientras que a marzo de 2022 no se reconoció transferencias por este concepto.

Sgp sector salud oferta ssdf

La variación del 100%, obedece que en la vigencia 2022 se realizó el reconocimiento del giro de sgp oferta con situación de fondos en la cuenta sgp oferta sin situación de fondos, generando un saldo a marzo de 2022, en el mes de abril de 2022 se realizó la respectiva reclasificación de cuentas.

Sgp aportes patronales

la variación obedece que al mes de marzo de la vigencia 2023 el Ministerio de Educación publicó un PAC adicional para aportes patronales correspondiente a un anticipo y los otros son el giro normal por este concepto, mientras que en marzo de 2022 se realizó reconocimiento del PAC sin anticipos, generando una variación de 37.39%.

Sgp aportes docentes

la variación obedece que en el mes de marzo de la vigencia 2023 el Ministerio de Educación publicó dos PAC adicional para aportes docentes correspondientes a unos anticipos y los otros son el giro normal por este concepto, mientras que en marzo de 2022 se realizó reconocimiento

de del PAC sin anticipos, generando a marzo de 2023 presentando una variación de 78.47%.
Agua potable y saneamiento básico

la variación obedece que en la vigencia 2023 aumento la transferencia por concepto de Agua potable y saneamiento básico, según documento de distribución SGP-76.

Sistema General de regalías

Asignaciones directas

Sistema General de Regalías Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

A marzo 31 de 2023 presenta un incremento de 300%, por efecto del comportamiento de las regalías de las asignaciones directas.

Cultura ley 1493/2011 artes escénicas

La Ley 1493 de 2011, estableció medidas para formalizar y fortalecer el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia y, en particular, se crea la contribución parafiscal cultural, la cual se destinará al sector cultural de las artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público (art. 8, Ley 1493 de 2011), y que los recursos de la contribución serán recaudados por el Ministerio de Cultura y entregados en su totalidad a los entes territoriales para su administración e inversión.

La variación se debe que a marzo de la vigencia 2023 hubo transferencia por concepto de transferencias, mientras que a marzo de la vigencia 2022 no se había reconocido transferencia correspondiente al Ministerio de Cultura por la contribución parafiscal espectáculos públicos artes escénicas de acuerdo a la Ley 1493/2011.

Sistema General de Seguridad Social en Salud

Fosyga

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De igual forma, se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011).

Para el mes de marzo de 2023 presenta aumento del 60% representados en \$18.095.601.540 como producto del reconocimiento de los recursos del primer trimestre de 2023.

Otras transferencias

Para pago de Pensiones y/o Cesantías

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del Loto Único Nacional según información de la página del Ministerio de Hacienda.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. En enero de 2023 se reconoce lo correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2022. La variación negativa del 39% que se evidencia obedece a que en esta vigencia no se han recibido recursos por este concepto.

Para programas de salud

En esta cuenta se reconoce el ingreso de otras transferencias en salud correspondiente a Recursos Departamentales Sin Situación de Fondos según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, la variación obedece a disminución de 44% en relación a la vigencia 2022 de acuerdo a información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para programas de educación (tercero)

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes. La variación 47.41% obedece que en la vigencia 2023 aumento la transferencia por concepto de PAE.

NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones con contraprestación correspondientes al

mes de marzo de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	80.421.709.275,32	69.811.118.271,90	10.610.591.003,42
OTROS INGRESOS	80.421.709.275,32	69.811.118.271,90	10.610.591.003,42
Financieros	21.459.586.665,27	883.965.235,17	20.575.621.430,10
Ajuste por diferencia en cambio	14.321.132,00	97.873.693,00	-83.552.561,00
Ingresos diversos	14.931.506.034,05	1.803.850.110,73	13.127.655.923,32
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	15.994.035.384,00	15.524.789.083,00	469.246.301,00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en asociadas	27.004.802.588,00	48.924.555.137,00	-21.919.752.549,00
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1.017.457.472,00	2.576.085.013,00	-1.558.627.541,00

Financieros

Intereses sobre depósitos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION
480201508	Rendimientos financieros	234.632.968,00	10.686,00	234.622.282,00	2.195.604

La cuenta Rendimientos financieros recursos fonpet infraestructura educativa tuvo un aumento de \$234.622.282 con una variación del 2.195.604% ya que la cuenta del banco de Bogotá cta ahorros 468-90627-6 municipio de pereira - desahorro fonpet, incremento su saldo en los últimos seis meses.

Régimen subsidiado - Salud Publica

Representan los ingresos por intereses generados sobre las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, la variación corresponde a aumento del 895% y 2.918% representados en \$27.430.505 y \$45.145.61 respectivamente acorde a los saldos disponibles en las entidades bancarias.

Rendimientos financieros asignaciones directas SGR

La variación del 34.78% obedece que a marzo de 2023 hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas con respecto a la vigencia 2022.

Rendimiento de Cuentas por Cobrar al Costo

Corresponde a ingresos certificados por la Tesorería Municipal de las cuentas por cobrar compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio, igualmente por los intereses certificados por la Dirección de Bienes Inmuebles en relación con los intereses generados por la cartera central minorista.

La variación con respecto al mes de marzo de 2023 y el mismo periodo del año 2022, se presenta por las inconsistencias que se presentaron en la integración contable en el mes de enero de 2022 y la inclusión del seguro fue afectada por no realizarse la diferencia que arrojó la conciliación debido inconsistencias presentadas en el proceso de integración contable del mes de enero y por

la reclasificación de los saldos de la cartera por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados.

Ajuste por Diferencia en Cambio
Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la disminución de 85% representados en \$83.552.561 de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros acumulado al mes de marzo de 2022 en relación al saldo para la vigencia 2023, debido a que para esta vigencia el saldo disponible en la cuenta es mayor a la vigencia 2023.

Ingresos Diversos

Excedentes financieros de establecimientos públicos

La variación obedece al reconocimiento de los excedentes financieros del Aeropuerto Matecaña correspondiente a la vigencia 2022, registrados en el mes de marzo de 2023, mientras que a marzo de la vigencia 2022 no se habían reconocido los excedentes de la vigencia 2021.

Contratos para la gestión de servicios públicos

Concepto	Valor en libros mar-23	Valor en libros mar-22	Variación	% Variación
CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	294.073.044	208.480.684	85.592.360	41,06
Pago contribución superavit fdo. solidar.y redist. ingresos	79.766.946	16.427.475	63.339.471	385,57
Estratificación servicios públicos	214.306.098	192.053.209	22.252.889	11,59

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996.

Presenta una variación debida que a marzo de 2023 hubo mayor ingreso por concepto del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso a comparación de marzo de 2022.

Estratificación servicios públicos de acuerdo al artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: “Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación

Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten”.

Presenta una variación debido a que a marzo de 2023 hubo mayor ingreso por concepto de estratificación a comparación de marzo de 2022.

Recuperaciones

Recuperación Provisiones

En esta cuenta se reconoce los ingresos por recuperación de provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad, debido a que, al momento del pago de la sentencia, el valor a desembolsar es menor al valor reconocido en los estados financieros, la variación corresponde a que en la vigencia 2022 se recuperó \$250.036.726 por provisiones.

Reintegros s.g.p educación

La variación obedece a la eliminación de la cuenta recuperaciones, según artículo 3 de la resolución 340 de diciembre de 2022, por lo tanto, se realiza la respectiva reclasificación del saldo a la cuenta de reintegros.

Reintegros SGP Educación

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2023 se reconocieron los reintegros de la Escuela Normal Superior, según resoluciones No.8536 y 2077 del 25 de marzo 2023.

Reintegro Convenios

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas por concepto de reintegros.

La variación corresponde a que en el año 2022 no se utilizaba esta cuenta para el registro del reintegro de convenios, se registraba en la cuenta 480826004 Otras recuperaciones. A partir de marzo de 2023 se está utilizando la cuenta específica de reintegro de convenios.

Reintegro de nómina

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

Reintegro descuento incapacidades nómina

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino

la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

Reintegros nomina empleados

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2022 principalmente por reintegros de incapacidades de nómina docente, este comportamiento es totalmente independiente a periodos posteriores, como es el caso del año 2023, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Reintegros nomina educación

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022.

Reintegro incapacidades nómina

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2023, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2022, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de la Inversiones en las inversiones Asociadas, Terminal de Transporte y Empresa de Energía de Pereira, aumentó el valor de la inversión de acuerdo a los estados financieros de 31 diciembre de 2022 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo. La variación de la cuenta se presenta debido que en la vigencia 2022 generó mayor valor en los resultados de la inversión de la Empresa de Energía de Pereira con respecto a la vigencia 2023.

NOTA 16. GASTOS

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad

ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de marzo de 2023 tales como:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
GASTOS	223,649,961,369.00	207,260,908,113.00	16,389,053,256.00
GASTOS	223,649,961,369.00	207,260,908,113.00	16,389,053,256.00
De administración y operación	30,296,730,751.00	33,808,377,089.00	(3,511,646,338.00)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6,232,852,699.00	7,216,633,735.00	(983,781,036.00)
Transferencias y subvenciones	19,828,864,093.00	818,177,619.00	19,010,686,474.00
Gasto público social	161,457,321,315.00	149,765,697,227.00	11,691,624,088.00
Operaciones interinstitucionales	1,848,473,368.00	2,054,749,015.00	(206,275,647.00)
Otros gastos	3,985,719,143.00	13,597,273,428.00	(9,611,554,285.00)

NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Presentando una variación del -10% respectivamente, con relación a la vigencia anterior, en la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos con una variación registrada para el mes de marzo por concepto de:

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de horas extras y festivas que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Indemnizaciones

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago por este concepto en el periodo 2023 por liquidación de prestaciones sociales definitivas de empleados fallecidos.

Gastos médicos y drogas

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por gasto de este concepto en el periodo 2023, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2022, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso; en este caso corresponde tanto en el año 2022 y en el año 2023 a reconocimiento por concepto de subsidio de salud en las nóminas de obreros.

Otras contribuciones imputadas (ter)

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago en el 2023 por concepto de auxilio funerario por el fallecimiento de pensionados del municipio.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo.

Aportes sindicales

La variación corresponde a los reconocimientos en el periodo 2023 de órdenes de pago al sindicato de trabajadores del municipio por beneficios a los empleados a largo plazo decretados bajo Resolución, fue mayor a las ordenes reconocidas por este concepto en el periodo 2022.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde principalmente al reconocimiento en el periodo 2023 de aportes patronales a los contratistas con riesgo alto de la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Cultura; igualmente se reconoce durante el periodo 2023 los aportes de los ediles del municipio.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2023 de los aportes correspondientes a los ediles del municipio.

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de recargos dominicales y festivos, y horas extras que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Subsidio de alimentación

La variación de esta cuenta corresponde a mayor valor de reconocimiento para la liquidación de este subsidio en las nóminas el periodo 2023, proporcional al aumento de horas en jornada laborada.

Indemnizaciones

La variación corresponde al mayor reconocimiento de órdenes de pago por este concepto en el periodo 2023 por liquidación definitiva de prestaciones sobre vacaciones.

Otras contribuciones imputadas (ter)

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago en el 2023 por concepto de auxilio funerario por el fallecimiento de pensionados del municipio.

Vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Cesantías

La variación corresponde al reconocimiento de las cesantías retroactivas en el periodo 2023, que

por efectos de parámetros y formulación del software no fueron reconocidas en el periodo 2022.

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando un reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022, el proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023.

Prima de navidad

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Prima de servicios

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023, particularmente por el reconocimiento de este beneficio en el periodo 2023 en las nóminas de obreros y banda sinfónica.

Prima Alimentación

Prima extralegal

La variación corresponde a un mayor valor pagado de la prima de antigüedad y a un mayor reconocimiento de las primas de alimentación y extralegal a los obreros en el periodo 2023, dado que para estas últimas en el periodo 2022 no existen reconocimientos por estos conceptos ya que por error de uso de concepto fueron reconocidas en otras cuentas del gasto no correspondiente a estas nóminas. Adicionalmente en el periodo 2023 se presentó ajuste por mayor valor pagado en el mes de marzo de 2023 por concepto de prima de alimentación. Lo anterior es originado en los parámetros de liquidación del sistema de recursos de humanos.

Capacitación

La variación corresponde a los auxilios económicos reconocidos para matriculas de funcionarios públicos, la cual está sujeta al cumplimiento de requisitos, razón por la cual no le corresponden reconocimientos fijos periódicos.

Bonificación por servicios prestados

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Cuotas partes pensionales

La variación de acuerdo con la Resolución 320/2019 por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en el periodo 2023 los saldos de esta cuenta fueron trasladados a la disminución del pasivo correspondiente al cálculo actual de cuotas parte de pensiones.

GENERALES

Materiales y Suministros

La disminución de las auxiliares Forrajes, alimentos para animales, Útiles para escritorio, papelería de oficina, Repuestos, maquinaria y equipo, Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones se deben a que en la vigencia 2023 no se realizaron erogaciones en los anteriores conceptos para el consumo de la administración Municipal.

Entre los materiales y suministros se encuentra el auxiliar elementos devolutivos de control que tiene una variación representativa, que corresponde al ingreso de bienes de menor cuantía llevados al gasto, adquiridos en el marco del convenio de pre operación (herramientas, enseres, insumos, equipos electrónicos, etc.), como parte del inventario del municipio y del correspondiente paquete de cobertura de riesgos.

Servicios Públicos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Telefono	98.033.501,41	73.251.156,53	24.782.345
Internet	93.591.129,00	1.708.543,00	91.882.586

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Servicios Públicos, que tiene el Municipio con terceros.

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos, presenta variación por concepto de Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos como Teléfono e Internet necesarias para el desarrollo de la operación del Municipio, se reconocen las mayores variaciones en el gasto del servicio de Teléfono e Internet por valor de \$24.782.345 y \$91.882.586 respectivamente.

Arrendamiento

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Arrendamiento	154.537.832,00	378.111.170,26	-223.573.338

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$223.573.338 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Arrendamientos, relacionados con contratos de arrendamiento de diferentes inmuebles necesarios para la operación y el funcionamiento de diferentes dependencias, como la Personería, Secretaria de Salud para eventos que realiza la Alcaldía en el cumplimiento de sus actividades.

Viáticos y Gastos de Viaje

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Viáticos y gastos de viaje	325.259.300,00	228.484.006,00	96.775.294

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de 96.775.294 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Viáticos y gastos de viaje, necesarios para el desplazamiento de los funcionarios en cumplimiento de la operación y el funcionamiento de diferentes dependencias de la Alcaldía de Pereira.

Publicidad y propaganda

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Publicidad y propaganda	205.000,00	495.000,00	-290.000

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$290.000 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Publicidad y propaganda, relacionados con contratos de publicidad necesarios para la operación y el funcionamiento de diferentes dependencias de la Alcaldía de Pereira.

Honorarios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Comisiones, honorarios y servicios	809.047.464,00	1.721.972.218,00	-912.924.754

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Honorarios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$912.924.754 y se registra el Gasto Público Social, de Educación de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de salud de la Alcaldía de Pereira.

NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Depreciación

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Activos Intangibles.

Los bienes muebles en bodega, ya sean nuevos o usados a los cuales no se les haya asignado un sitio o un responsable de este, serán objeto de cálculo de depreciación de acuerdo con la vida útil establecida en el grupo de activos que sea clasificado.

Redes, líneas y cables en bodega

La depreciación presentó una disminución del 91% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Maquinaria y equipo en bodega

La depreciación presentó una disminución del 50% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo médico y científico en bodega

La depreciación presentó una disminución del 67% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Muebles, enseres y equipo de oficina en bodega

La depreciación presentó una disminución del 92% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos de comunicación y computación en bodega

La depreciación presentó un incremento del 74% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Redes, líneas y cables en servicio

La depreciación presentó una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta, además, para lo que va corrido del año no se ha movido esta cuenta.

Maquinaria y equipo en servicio

La depreciación presentó una disminución del 66% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo médico y científico en servicio

La depreciación presentó una disminución del 94% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Muebles, enseres y equipo de oficina en servicio

La depreciación presentó una disminución del 95% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos de comunicación y computación en servicio

La depreciación presentó un incremento del 37% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería en servicio

La depreciación presentó una disminución del 41% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Obras de arte

La depreciación presentó una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta, además, para lo que va corrido del año no se ha movido esta cuenta.

Softwares

La depreciación presentó un incremento del 456% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de marzo de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	161,457,321,315.00	149,765,697,228.00	11,691,624,087.00
Educación	66,350,430,709.00	64,219,997,508.00	2,130,433,201.00
Salud	75,390,078,713.00	57,198,473,767.00	18,191,604,946.00
Agua potable y saneamiento básico	0.00	736,941,655.00	(736,941,655.00)
Vivienda	240,212,864.00	702,151,621.00	(461,938,757.00)
Recreación y deporte	295,337,503.00	696,487,452.00	(401,149,949.00)
Cultura	585,079,621.00	677,410,968.00	(92,331,347.00)
Desarrollo comunitario y bienestar social	17,908,431,224.00	20,662,545,243.00	(2,754,114,019.00)
Medio ambiente	560,250,681.00	4,871,689,014.00	(4,311,438,333.00)
subsídios asignados	127,500,000.00	0.00	127,500,000.00

NOMINA EDUCACIÓN

Comisiones Horarios y Servicios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Comisiones, honorarios y servicios	1.166.347.338,00	1.708.717.136,00	-542.369.798

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$542.369.798 y se registra el Gasto Público Social, de Educación de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Pereira.

Vigilancia y Seguridad

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Vigilancia y seguridad	1.870.532.220,00	686.593.051,00	1.183.939.169

Esta cuenta presenta una variación por valor de \$1.183.939.169 y se registra el Gasto Público Social, de Educación de tipo general por concepto de Vigilancia y Seguridad, relacionados con contratos de prestación de servicios de vigilancia, requeridas en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Pereira.

Alimentación Escolar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Alimentacion escolar	1.722.720.267,00	637.459.124,00	1.085.261.143

Esta cuenta presenta una variación por valor de \$1.085.261.143 y se registra el Gasto Público Social, de Educación de tipo general por concepto de Alimentación Escolar, relacionados con contratos de Suministro, requeridas en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Pereira y sus Instituciones Educativas.

Licencias

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por concepto de pago de licencias de maternidad en el periodo marzo 2023. Este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos informados, ya que se encuentra sujeto a los acontecimientos de cada lapso.

Primas extralegales

Las variaciones en las primas de alimentación y extralegal corresponden a un error de reconocimiento en el periodo 2022 por uso errado del concepto en la liquidación correspondiente a la nómina de obreros del Municipio.

Bonificaciones

La variación corresponde al reconocimiento mensual en el periodo 2023 de la alícuota de Beneficios a Empleados correspondiente a prestaciones sociales del sector educación (Bonificación por Servicios) que no se encuentran parametrizadas en la nómina automática.

Viáticos

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2023 de orden de pago por este concepto a la directora administrativa de bienes y servicios educativos para presentar los proyectos de energías renovables de las instituciones educativas a FENOGE.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales del mes de marzo de los empleados administrativos de la Secretaría de educación, que aún no habían sido reconocidas al cierre del mismo mes del periodo 2023.

Aportes ESAP

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2023 de la orden de pago de aportes patronales de los Docentes del mes de marzo, que no fueron reconocidos al cierre del mes de marzo en el periodo 2022.

Capacitación

La variación corresponde a los reconocimientos por error del uso de concepto del gasto en las órdenes de pago durante el periodo 2022 y 2023 de los incentivos económicos para estudios de empleados de las Secretarías de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, de Planeación y de Gestión Administrativa, entre otras.

GENERALES

Acueducto y Alcantarillado

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Acueducto y alcantarillado	20.489.532,00	13.222.448,00	7.267.084

Esta cuenta se registran el concepto del Gasto Público Social, de Educación de tipo general,

presenta una variación positiva por valor de \$7.267.084 y refleja un incremento en la facturación en el 2023 respecto al 2022, por concepto Acueducto y alcantarillado de acuerdo a la facturación generada por el servicio de Acueducto suministrada por la diferentes Asociaciones de Acueducto que prestan el servicio a establecimientos educativos a cargo del Municipio de Pereira.

Vigilancia y seguridad

Se presentó un incremento del 32% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente al pago del contrato de prestación gen_28007 estatal de seguridad limitada.

Elementos devolutivos de control

Se presentó un incremento del 1.053% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de “*unidad central de procesamiento, computador y sus accesorios en comprobante de egresos devolutivo no 16935*”.

Elementos construcción, instalac., campo y labores

Se presentó un incremento del 310% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de “*suministros de ferretería, acabados y mantenimiento de obra en comprobante de entrada por compra no 7183*”.

Insecticidas, fungicidas, herbicidas

Se presentó una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

Seguros generales

Se presentó un incremento del 597% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago a la unión temporal MAPFRE seguros generales de Colombia S.A - seguros del estado s.a. inclusión bienes de Megacable y actualización de valores asegurados.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Se presentó un incremento del 6.360% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el reembolso de la caja menor de las diferentes dependencias del Municipio y de manera adicional por el pago por concepto de prestación del servicio de aseo y cafetería para apoyo a las diferentes dependencias del municipio de Pereira fra. 341-344 con el tercero SERVIESPECIALES S.A.S.

Elementos de aseo

Se presentó un incremento del 794% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el reembolso de la caja menor de las diferentes dependencias del Municipio.

Elementos de cafetería

Se presentó un incremento del 1.266% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el reembolso de la caja menor de las diferentes dependencias del Municipio.

Gastos legales

Se presentó una disminución del 99% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el pago realizado en marzo del 2022 por pago contraprestación del permiso de uso del espectro radioeléctrico por el termino de diez (10) años, para que opere la red de conformidad con las resoluciones no. 26131 de fecha 3 de julio de 2019; no.1973 del 9 de agosto de 2019, con el tercero FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Otros gastos generales

Se presentó un incremento del 73% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago al area metropolitana del centro de occidente por medio del cual se reconoce y ordena la transferencia de unos recursos al área metropolitana centro occidente con destino al fondo de estabilización y subvención, para la sostenibilidad del sistema integrado de transporte público, denominado fondo de equilibrio económico y social del sitp – amco.

Comisiones Horarios y Servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura, Generales, Comisiones, Honorarios o Servicios que tiene el Municipio con terceros.

Eventos Culturales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura, Generales, Eventos culturales que tiene el Municipio con terceros.

GASTOS NOMINA SALUD

Comisiones Horarios y Servicios

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de -\$239.444.627 y se registran Gasto Público Social, de Salud de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de salud de la Alcaldía de Pereira.

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Prima de servicios

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Bonificación por servicios prestados

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Auxilio de transporte

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Cesantías FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio

dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Intereses a las cesantías FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Acciones de Salud Publica

Corresponde a reconocimiento de gasto de acuerdo a contrato interadministrativo celebrado con la Empresa Social del Estado con el objeto de prestación de servicios de atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta, de baja complejidad, para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda residentes en el Municipio de Pereira durante la vigencia.

SECRETARIA DE VIVIENDA

Comisiones Horarios y Servicios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Comisiones, honorarios y servicios	228.479.100,00	336.607.050,00	-108.127.950

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$108.127.950 y se registran el Gasto Público Social, de Vivienda de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de Vivienda de la Alcaldía de Pereira.

RECREACIÓN Y DEPORTES

Comisiones Horarios y Servicios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Comisiones, honorarios y servicios	28.686.000,00	147.018.250,00	-118.332.250

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de por conceptos de Gastos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Recreación y Deporte, Generales, Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de -\$118.332.250 y se registran Gasto Público Social, recreación y deporte de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de recreación y deporte de la Alcaldía de Pereira, a marzo de 2023 no se han causado gastos por este concepto.

CULTURA

Comisiones Horarios y Servicios

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de -\$109.289.173 y se registran Gasto Público Social, Cultura de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y servicios relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Pereira.

Concursos y licitaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa de 87% correspondiente a \$ 45.000.000 frente al mismo periodo del año 2022, debido a que al día 31 de julio de 2022 no se ha realizado contratación para la prestación de este servicio con ningún tercero frente a la misma fecha del año anterior que si se realizó contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros.

Impresos y Publicaciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	8.646.810,00	-8.646.810

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$8.646.810 y se registran el Gasto Público Social, de la Secretaria de Cultura de tipo general por concepto de Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones, relacionados con contratos relacionados con suscripciones a publicaciones de prensa informativa, requeridas en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Pereira.

Eventos Culturales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Eventos culturales	120.542.400,00	52.200.000,00	68.342.400

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$68.342.400 y se registran el Gasto Público Social, de la Secretaria de Cultura de tipo general por concepto de Eventos culturales, relacionados con contratos prestación de servicios profesionales y de servicios generales, requeridas en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Pereira para la promoción de la cultura en el Municipio.

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Gastos de desarrollo	3.106.909.493,00	1.986.070.898,00	1.120.838.595
Gastos de asociacion	0,00	470.000.000,00	-470.000.000
Comisiones, honorarios y servicios	5.493.819.862,66	9.213.709.773,69	-3.719.889.911
Arrendamiento	31.146.489,00	17.893.903,00	13.252.586
Publicidad y propaganda	40.663.333,00	133.873.332,00	-93.209.999
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	9.196.128,00	-9.196.128

Estas cuentas presentan una variación totalizada negativa por valor de \$ 2.754.114.018,98 y se registran los valores del Gasto Público Social de la Secretaria Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, de tipo general por concepto de Gastos Generales cuyas cuentas con mayor variación son las relacionadas con Gastos de desarrollo con variación positiva de \$1.120.838.595, Gastos de asociación con variación negativa de \$470.000.000, Comisiones, honorarios y servicios con variación negativa de \$3.719.889.911, Arrendamiento con variación positiva de \$13.252.586, Publicidad y propaganda con variación negativa de \$93.209.999 y por Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones con variación Negativa de \$9.196.128. Valores que corresponden a contratos prestación de servicios profesionales y de servicios generales, requeridas en la Secretaria Desarrollo Comunitario y Bienestar Social de la Alcaldía de Pereira.

Comisiones, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

Gastos de Desarrollo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos de Desarrollo que tiene el Municipio con terceros.

Aseo

Esta cuenta se registra el concepto del Gasto Público Social, de Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social de tipo general por concepto de Servicio de Aseo, presenta una variación negativa y refleja una disminución en los subsidios en el 2023 respecto al 2022, por concepto en el servicio público domiciliario de aseo, prestado por las diferentes Asociaciones de Acueducto y Atesa de Occidente S.A. E.S.P y aplican subsidios a población de estratos I, II y III, del Municipio de Pereira, en el servicio público domiciliario de Aseo.

Internet

Esta cuenta se registra el concepto del Gasto Público Social, de Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social de tipo general por concepto de internet, presenta una variación negativa y refleja una reducción en el 2023 respecto al 2022, por concepto en el servicio internet en el desarrollo de un contrato de solución integral de conectividad en el municipio de Pereira, para el proyecto de postes inteligentes, prestado por la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Estudios y proyectos

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa de 99% es decir aumento frente al 2022, correspondiente a \$ 205.684.858 debido a la alta contratación para la prestación de este servicio frente al 2022 en donde no se realizó la misma cantidad contrataciones.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

Publicidad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Publicidad y propaganda que tiene el Municipio con terceros.

Otros Gastos generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Otros gastos generales que tiene el Municipio con terceros.

MEDIO AMBIENTE

Estudios y Proyectos

Esta cuenta tuvo una variación representativa, esto se da por la ejecución del contrato interadministrativo 2775 con el parque temático de fauna y flora para la prestación de servicios para ejecutar actividades del programa de bienestar animal y convivencia responsable en el municipio de Pereira en el marco del plan de desarrollo - gobierno de la ciudad capital del eje 2020 – 2023.

Obras de mitigación

El auxiliar de la cuenta obras de mitigación presenta una variación de 88% debido a los diferentes contratos de obras de mitigación que se encuentran en ejecución para la protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villa santana, protección para estabilizar la banca vial de la vía principal del barrio Comfamiliar, obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y Matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y las diferentes obras para la mitigación del riesgo

en otros sectores del municipio de Pereira conforme a lo estipulado en la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre de 2021 .

SUBSIDIOS ASIGNADOS

Subsidios de Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de Subsidios Asignados que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Subsidios Asignados, otros subsidios, subsidios de arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

FONDOS ENTREGADOS

La composición de operaciones institucionales de marzo de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1,848,473,368.00	2,054,749,015.00	(206,275,647.00)
FONDOS ENTREGADOS	1,848,473,368.00	2,054,749,015.00	(206,275,647.00)
Funcionamiento	1,848,473,368.00	2,054,749,015.00	(206,275,647.00)

Inversión

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Operaciones Interinstitucionales de Fondos Entregados por conceptos de Inversión que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Inversión, Programas de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

NOTA 16.6 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de marzo de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	3,985,719,143.00	13,597,273,429.00	(9,611,554,286.00)
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	166,386,363.00	278,360,858.00	(111,974,495.00)
FINANCIEROS	2,414,562,102.00	4,280,057,173.00	(1,865,495,071.00)
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0.00	7,549,725,406.00	(7,549,725,406.00)
GASTOS DIVERSOS	711,327,913.00	1,489,129,992.00	(777,802,079.00)
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	693,442,765.00	0.00	693,442,765.00

Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por perdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, el aumento representado en \$186.399.77 de esta cuenta corresponde a la aplicación de la diferencia en cambio a las transacciones realizadas y al saldo disponible en la cuenta de Euros al final del mes de marzo de 2023.

Sentencias y Conciliaciones

Representa el reconocimiento de gasto por pago de demandas en contra del Municipio para las cuales las provisiones se encuentran por menor valor del reconocido en los estados financieros o no contaban con la correspondiente provisión acorde al reporte enviado por la Dirección de Defensa Jurídica, para el mes de marzo de 2023 presenta disminución del 65% representados en \$898.558.005, en razón a que en la vigencia 2022 los pagos por sentencias fueron mayores a la presente vigencia.

Otros gastos diversos

Esta cuenta con relación a la vigencia inmediatamente anterior, presentó una variación de \$ 106.461.812 representada en 108%, la cual se originó por pagos extrapresupuestal de devoluciones de estampillas UTP y Procultura a Uribe arquitectos por exceso de cobro de las estampillas.

Igualmente se realiza Orden de pago extrapresupuestal No.482942 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE devolución rendimientos financieros denominado (Municipio de Pereira convenio 2191475/2019) enterritorio) - vig 2023.

En sociedades de economía publica del nivel municipal

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyo 100% con respecto a la vigencia 2022 La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2022 enviados por la entidad. La participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyo el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

Devoluciones y descuentos de ingresos

Representa el valor de las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos fiscales tributarios y no tributarios que se reconocieron en periodos contables anteriores.

Las cuentas impuesto predial unificado, impuesto industria y comercio, Avisos y tableros y Sobretasa Bomberil, presenta un aumento cada una del 100%, esta variación obedece a la reclasificación que se hace de la cuenta de vigencia actual a vigencia anterior, según certificación enviada por Tesorería.

Otros gastos financieros

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. Durante la vigencia 2022 se presentó pérdida financiera, caso contrario para los meses de enero, febrero y marzo de 2023 que se han reconocido rendimientos financieros presentados por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

